- Continuación Propuesta Ganadora

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:43:03
Recibo No. S001040186, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6NR4w1N2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:43:03
Recibo No. S001040186, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6NR4w1N2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S. - CONSORCIO CONSTRUPARQUE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :788,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:43:03
Recibo No. S001040186, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6NR4w1N2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BIFROST VD INGENIERIA - VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :613,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS

2409

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:43:03
Recibo No. S001040186, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6NR4w1N2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO

49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA

71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:43:03
Recibo No. S001040186, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6NR4w1N2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN

78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25762 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE JULIO DE 2013.

QUE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26069 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26553 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN

EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27760 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27849 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28302 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 13 DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28844 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2015.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33473 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34851 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37544 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39355 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41377 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43068 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44853 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:43:03
Recibo No. S001040186, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6NR4w1N2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BAJO EL NÚMERO 46377 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 48040 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE CORDOBA
NIT:8001039356
MUNICIPIO:23001 - MONTERIA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:80091894
NOMBRE FUNCIONARIO:CARLOS GOMEZ ESPITIA
NÚMERO DEL CONTRATO:666-2013
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/10/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/10/2013
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$261.526.640,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/01/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00026318

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Turbo
NIT:8909811385
MUNICIPIO:05837 - TURBO
NÚMERO DEL CONTRATO:258-14
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:S.A004-14
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/06/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/06/2014
FECHA DE INICIO:09/07/2014
FECHA DE TERMINADO:01/08/2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN:12/08/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$130.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$130.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/03/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00028862

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:43:03
Recibo No. S001040186, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z6NR4w1N2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2419

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14846982809

(415)7707212489984(8020) 000001484698280 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.

36. Nombre comercial
[redacted]

37. Sigla
CYP SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 43 N 621 BRR LOS LAURELES

42. Correo electrónico construccionesypavimentosltda@gmail.com

[redacted]	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 1 5 5 7 4	3 1 1 6 5 9 2 9 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 8 0 4 2 8	7 1 1 2	1 9 9 8 0 4 2 8	7 1 1 1	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
[redacted] Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-01-2025 10:35:15AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2420

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14846982809

(415)7707212489984(8020) 000001484698280 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y orgapismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 1 8	2 0 2 0
73. Fecha	1 9 9 8 0 4 0 1	2 0 1 1 0 8 0 1
74. Número de notaría	1	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 4 0 1	2 0 1 1 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	4 8 0 1 3	2 4 6 8 0
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 2

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 4 0 1
81. Hasta	2 0 1 8 0 4 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-01-2025 10:35:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

2421

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14846982809

(415)7707212489984(8020) 000001484698280 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 9 6 6 4 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	DE QUINTERO	PATRICIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 6 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 0 6 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	MARQUEZ	GUILLERMO	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

2422

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846982809

(415)7707212489984(8020) 000001484698280 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 1 5 7 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCAF	JARABA	NELLE	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		0 1 9 9 8 0 4 0 1	2 0 1 1 0 8 0 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 9 6 6 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARQUEZ	DE QUINTERO	PATRICIA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
100,000,000	5 0	1 9 9 8 0 4 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 0 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	MARQUEZ	GUILLERMO	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
100,000,000	5 0	2 0 1 1 0 8 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

2423

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14846982809

(415)7707212489984(8020) 000001484698280 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 8 6 9 7 1 2 0		4 8 8 1 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HOYOS	HERNANDEZ	CARLOS	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 0 6 7 8 4 0 2 5 5		2 1 1 0 9 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ROMAN	PAEZ	JULIO	MIGUEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 2 2 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

2424

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846982809

(415)7707212489984(8020) 000001484698280 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCION Y PAVIMENTOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 43 6 21 BRR LOS LAURELES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 0 1 4	1 9 9 8 0 4 2 8	
168. Teléfono: 7 8 1 5 5 7 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2025

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14873383345

(415)7707212489984(8020) 000001487338334 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 8 8 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Montería 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 54 48

42. Correo electrónico Vanegasdumaringenieria13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 1 2 5 2 0	3 1 4 5 9 3 1 1 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0 / 2 0 1 3 0 6 1 3	7 1 1 2 / 2 0 1 3 0 6 1 3	4 2 1 0 / 4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
[illegible]- Impuesto sobre las ventas - IVA
[illegible] Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUMAR SEVILLA DINA ISABEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-01-2025 07:53:55AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2426

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873383345

(415)7707212489984(8020) 000001487338334 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 8 8 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
[redacted] Clase	0 4	
[redacted] Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 5 9 0 6	
[redacted] Departamento	2 3	
[redacted] Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 6 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		-
[redacted]				-
3				-
4				-
[redacted]				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

2427

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873383345

(415)7707212489984(8020) 000001487338334 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 8 8 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 9 0 7 9 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUMAR	SEVILLA	DINA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 5 1 9 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	ORTIZ	NELSON	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

2428

Página 4 de 4 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14873383345

(415)7707212489984(8020) 000001487338334 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Montería	2

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 6 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-01-2025 07:53:55AM

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

2429

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401896336

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000034120 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	01	2025	07	01	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: . **CONSORCIO NUEVA MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT

DIRECCIÓN: CALLE 43 6 21 BRR LAURELES CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 6047818665

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	08/01/2025	08/05/2025	1,596,238,020.00

TOMADORES ASOCIADOS

NIT 812002343 - CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S A S - PART: 90.00%
NIT 900628803 - VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE CONTRATACION NO. LP-SIM-036-2024, RELACIONADA CON LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,596,238,020.00	$ ********1,596,238	$****11,000.00	$ ******305,375	$ ********1,912,613

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	11072	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540189633

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790706FA7D5C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes que será contactado para realizar el procedimiento del Call Center, por favor ponga en cuenta que
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2430

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000034120** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: . **CONSORCIO NUEVA MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

TEXTO ITEM 1

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR ÉL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CLIENTE

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Estimados señores:

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA Y JOSE ALFREDO ORTEGA GOMEZ, identificados con identificadas con cedula de Ciudadanía 50.907.967 y 78.759.480, en nuestra condición de representante legal y contador de VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS identificada con el NIT 900.628.803-9, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
DINA ISABEL DUMAR SEVILLA - C.C.50.907.967	60 %
SAIRA ELENA VANEGAS DUMAR - C.C. 1.068.417.541	40 %

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 20 de junio de 2013

2432

En constancia, se firma en Montería, a los 8 días del mes de enero del 2025.

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
CC 50.907.967 de Montería
Representante Legal
VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS
NIT. 900.628.803-9

JOSE ALFREDO ORTEGA GOMEZ
CC 78.459.480 de Sahagún
Contador Publico
107620-T

VANEGAS DUMAR INGENIERÍA S.A.S.

2433

CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA

La vigente composición accionaria de la empresa VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS, corresponde a la contemplada en la Asamblea de Accionistas 01-2024 de fecha 14 de agosto de 2024 y registrada en la Cámara de Comercio de Montería el 23 de agosto de 2024 con el No. 65650 del libro IX, la cual tiene la siguiente información:

No	ACCIONISTA	C.C.	ACCIONES	% PARTICIPACION
1	DINA ISABEL DUMAR SEVILLA	50.907.967	120	60 %
2	SAIRA ELENA VANEGAS DUMAR	1.068.417.541	80	40 %
TOTAL ACCIONES			200	100 %

NOTA: Se deja constancia que la señora DINA ISABEL DUMAR SEVILLA, tiene participación del 60% de las acciones en VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S., desde el 20 de junio de 2013, tal como consta en el registro No. 30096 del libro IX inscrito en Cámara de Comercio de Montería.

se firma el 8 de enero de 2025

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
CC 50.907.967 de Montería
Representante Legal
VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS
NIT. 900.628.803-9

JOSE ALFREDO ORTEGA GOMEZ
CC 78.759.480 de Sahagún
Contador Publico
107620-T

Calle28A Nº 40-28 Villa Caribe, Montería - Córdoba
Tel: 7 893967
vanegasdumaringenieria13@hotmail.com

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Estimados señores:

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO NUEVA MONTERIA en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el (40 %) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al (40 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **CONSORCIO VIAS MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
C. C. No. 50.907.967de Montería
Dirección de correo: CL 28A No. 40 28 - Barrio villa caribe
Correo electrónico: **vanegasdumaringenieria13@hotmail.com**
Celular: 3145931172
Ciudad: Montería – Córdoba

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967 de Montería

2435

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:42:56
Recibo No. S001040186, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VwVczkT8uE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900628803-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 125906
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28A NO 40 28 - Barrio villa caribe
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : vanegasdumaringenieria13@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145931172
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 28A NO 40 28 - Barrio villa caribe
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : vanegasdumaringenieria13@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de junio de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2013, con el No. 30096 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal la ejecución de consultoria en ingenieria y/o arquitectura (diseños, cálculos, asesorías, interventorias técnicas, administrativas, financieras y/o ambientales), laboratorio de suelos, laboratorio de pavimentos,

laboratorio en concretos, administración de mantenimiento vial, gestores viales, la construcción, remodelación y/o restauración de todo tipo de obras civiles, el mantenimiento y la conservación de obras de ingeniería y / o arquitectura (edificaciones, parques, zonas verdes, zona de carretera, puentes, vías, obras de estabilización, puertos fluviales, túneles, obras hidráulicas, señalización vial, obras de seguridad vial, etc .), El desarrollo de proyectos de construcción y su comercialización y todo lo relacionado con la comercialización de servicios, materiales y/o productos de ingeniería, arquitectura y/ o cualquier otra industria y toda actividad social y comercial que este considerada como licita. Así mismo, dentro del alcance del objeto social se encuentra la prestación de servicios de transportes en general y la operación de obras de infraestructura. En el desarrollo de su objeto social podrá la sociedad: 1. Obrar directamente o por medio de su representante legal, o en la calidad de agente, representante, comisionista, distribuidor, socio o asociado, filial, contratista, mandatario, etc., De personas jurídicas o naturales, oficiales, mixtas o privadas ya sean nacionales o extranjeras. 2. Importar, exportar, comprar, vender, dar y recibir, comprometer, gravar o liberar toda clase de materiales, elementos, productos, complementos o partes de ellos, repuestos, equipos, herramientas y materias primas ya sean de orden nacional o extranjero. 3. La explotación de licencias, patentes, permisos, marcas, modelos y procedimientos de fabricación de cualquier material o producto relacionado con la construcción. 4. La construcción por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de obras civiles y en general, la realización bajo cualquier forma y la ejecución de toda clase de obras públicas y /o privadas. 5. Distribuir y / o transportar toda clase de productos propios o ajenos y promover sus ventas. 6. Prestar servicios de asesorías técnicas y/ o administrativas. 7. Hacer los trámites y obtener registro de patentes de inversión, marcas, formulas, sistemas de cualquier clase de productos tangibles para su propia explotación o para terceros. 8. Obtener por medio de garantías y de seguros la protección de las personas, bienes y productos ya sean propios o de terceros. 9. Ejercer toda clase de actividades comerciales e industriales complementarias o afines con el objeto social. 10. Adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento, en administración o en uso de cualquier título, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como constituir gravámenes sobre los mismos. 11. Invertir gravar negociar en toda clase de papeles, bonos, acciones, cedulas, títulos valores, constituir depósitos, hacer remesas, obtener licencias y demás operaciones comerciales que aquí no se mencionen pero que sean útiles o necesarias para el desarrollo del objeto social. 12. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, girar, endosar, compra, aceptar, protestar, cancelar y en general celebrar el contrato comercial de cambio de todas sus formas. 13. Celebrar toda clase de operaciones o de crédito, con entidades bancarias, financieras, corporaciones, cooperativas, lonjas, federaciones, etc. Así sean privadas, oficiales o mixtas, personas naturales o jurídicas de carácter nacional e internacional. 14. Participar en subastas, remates,licitaciones públicas, concursos públicos, contrataciones directas, selección abreviada, solicitud de ofertas y /o cualquier modelo de contratación pública o privada. 15. Ejercer los actos de recaudos y cobranza de toda clase de valores, pactar concordatos, transigir, dar y recibir por compensación productos o pagos en especie; percibir y pactar intereses, comisiones, bonificaciones, dividendos, participaciones, otorgar descuentos y otros beneficios de los negocios de la sociedad. 16. Abrir, ceder y cancelar cuentas corrientes, de ahorros de capitalización, depósitos rentables y de garantías, así como comprometer y girar sobre los mismos tanto en monedas nacionales o extranjeras, si así lo exigiese las transacciones comerciales dentro del marco de la ley. 17. Girar aceptar, endosar letras de cambio, cartas de crédito, papeles de inversión, bonos, certificados, títulos valores y en general hacer todas las inversiones y ejercer todos los actos de la economía, de la industria y el comercio para que la sociedad en ningún caso se quede sin los medios sin la representación para ejercer los actos y negocios que requiera en el desarrollo del objeto social. 18. Nombrar personas naturales o

jurídicas que la representen tanto dentro del país como en el exterior y revocar estos mandatos. 19. Tomar y formar parte en sociedades de responsabilidad sas, en comandita, anónimas, o de cualquier otra orden legal, tanto como socios en cuales quiera de la forma de asociación, como asesor o como miembro de la junta directiva. 20. La sociedad ni sus socios en ningún caso podrán constituirse garantes ni fiadores de obligaciones de terceros distintas de las estrictamente comerciales o industriales, para el desarrollo de objeto social. 21. Transformarse en otro tipo legal de sociedad y/o fusionarse con otra u otras sociedades. 22. Asociarse bajo cualquier modalidad con cualquier otra persona natural y/o jurídica, cuyo objeto social sea igual o semejante al suyo. 23. Entablar acciones para defender sus derechos y/o responder a juicios a que sea citada. 24. Realizar avalúos y / peritajes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal: Representación legal .- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:42:56
Recibo No. S001040186, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VwVczkT8uE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de junio de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2013 con el No. 30096 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DINA ISABEL DUMAR SEVILLA	C.C. No. 50.907.967

Por Acta No. 01-2024 del 14 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 65650 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	SAIRA ELENA VANEGAS DUMAR	C.C. No. 1.068.417.541

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/12/2024 - 16:42:56
Recibo No. S001040186, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VwVczkT8uE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $946.675.218,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

2440

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2025 - 08:47:23
Recibo No. S001040896, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dytbX2ZUgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
Nit : 812002343-6
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 48013
Fecha de matrícula: 28 de abril de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 43 6 21 BRR LAURELES - Barrio los laureles
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : construccionesypavimentosltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7815574
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3116592920

Dirección para notificación judicial : CL 43 6 21 BRR LAURELES - Barrio los laureles
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : construccionesypavimentosltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7815574
Teléfono notificación 3 : 3116592920

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 618 del 01 de abril de 1998 de la Notaria 1a. De Monteria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 1998, con el No. 9096 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LTDA. CYP LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 26 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 45747 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA EN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2025 - 08:47:23
Recibo No. S001040896, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dytbX2ZUgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto social la realizacion y contratacion de obras de ingenieria y arquitectura, tales como pavimentacion en concreto rigido y asfalto; construccion de obras civiles; construccion de acueductos y alcantarillados; adecuacion de vias; construccion de edificaciones; comercializacion e importacion de productos y maquinaria. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con su objeto social, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitarlo o desarrollarlo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: Representacion legal- La sociedad tendra un gerente persona natural quien sera el representante legal de la sociedad, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente, como el suplente, seran elegidos por la asamblea general de accionistas para periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. Al aceptar el cargo el gerente y su suplente deberan expresar su adhesion a la clausula arbitral. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad sera administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las restricciones

establecidas en los presentes estatutos. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal, a los demas administradores y a los socios de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Son funciones del gerente: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. D) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario, un balance de fin de ejercicio y los estados financieros, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la asamblea general de accionistas. E) tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. G) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. H) cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea segun lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. I) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 26 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018 con el No. 45747 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	QUINTERO PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE	C.C. No. 34.966.470
SUPLENTE	GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MARQUEZ	C.C. No. 11.000.644

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 26 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018 con el No. 45747 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO HOYOS HERNANDEZ	C.C. No. 78.697.120	48812-T

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2025 - 08:47:23
Recibo No. S001040896, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dytbX2ZUgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REVISOR FISCAL SUPLENTE JULIO MIGUEL ROMAN PAEZ C.C. No. 1.067.840.255 211098-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 17 de marzo de 2000 de la Junta De Socios	10349 del 27 de marzo de 2000 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de julio de 2001 de la Junta De Socios	11512 del 26 de julio de 2001 del libro IX
*) Acta No. 3 del 19 de junio de 2002 de la Junta De Socios	12258 del 26 de junio de 2002 del libro IX
*) Acta del 10 de julio de 2002 de la Junta De Socios	12342 del 19 de julio de 2002 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2003 de la Junta De Socios	12948 del 10 de marzo de 2003 del libro IX
*) Acta No. 4 del 07 de septiembre de 2004 de la Junta De Socios	14745 del 10 de septiembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1397 del 30 de mayo de 2011 de la Notaria Tercera Montería	24385 del 07 de junio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2020 del 01 de agosto de 2011 de la Notaria Tercera Montería	24680 del 03 de agosto de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1191 del 03 de agosto de 2016 de la Notaria Primera De Monteria Montería	39170 del 10 de agosto de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 1401 del 07 de septiembre de 2016 de la Notaria Primera Montería	39346 del 09 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 26 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios	45747 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2025 - 08:47:23
Recibo No. S001040896, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dytbX2ZUgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

---

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS
Matrícula No.: 48014
Fecha de Matrícula: 28 de abril de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 43 6 21 BRR LAURELES - Barrio Los Laureles
Municipio: Montería, Córdoba
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 00035 del 24 de enero de 2024 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 9114 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO - RAD 23-001-31-03-002-2022-00266-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.456.873.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2025 - 08:47:23
Recibo No. S001040896, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dytbX2ZUgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Estimados señores:

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO NUEVA MONTERIA** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta me sea adjudicada suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

<table>
<tr><td>El Proponente es:</td><td>Persona Natural__
Persona Jurídica Nacional:
Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___
Sucursal de Sociedad Extranjera ___
Unión Temporal ___
Consorcio: X
Otro__</td></tr>
<tr><td>Grupo empresarial:</td><td>El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no:X Nombre del Grupo Empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona jurídica</td><td>El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no_X___
Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

<table>
<tr><td>Porcentaje Participación</td><td>NIT, Cédula o Documento de Identificación</td><td>Nombre o Razón social del Accionista</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

50%	11.000.644	GUILLEERMO QUINTERO MARQUEZ
50%	34.966.470	PATRICIA MARQUEZ DE QUINTERO
VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS		
60%	50.907.967	DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
40%	1.068.417.541	SAIRA ELENA VANEGAS DUMAR

21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DINA ISABEL DUMAR SEVILLA		
Dirección y ciudad	CL 28A No. 40 28 - Barrio villa caribe		
Teléfono		**Celular**	3145931172
Correo electrónico	**vanegasdumaringenieria13@hotmail.com**		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **CONSORCIO VIAS MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
C. C. No. 50.907.967de Montería
Dirección de correo: CL 28A No. 40 28 - Barrio villa caribe
Correo electrónico: **vanegasdumaringenieria13@hotmail.com**
Celular: 3145931172
Ciudad: Montería – Córdoba

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967 de Montería

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ ingeniero con matrícula profesional No. 2520276797 CND y C. C. 86.051.921 de Villavicencio, avalo la presente propuesta".

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 86.051.921
VANEGAS ORTIZ
APELLIDOS
NELSON FERNANDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1976
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-ENE-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500113-45144514-M-0086051921-20060315
05572 06074A 02 202879456


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2520276797CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/04/1999
NELSON FERNANDO
VANEGAS ORTIZ
C.C. 86051921
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

2450

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3263845

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86051921, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-76797 desde el 15 de Abril de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1552.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

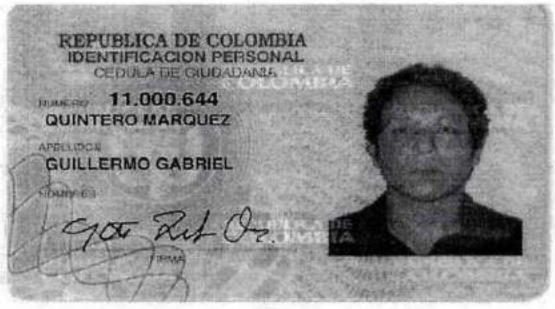
(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 50.907.967
DUMAR SEVILLA
DINA ISABEL


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1975
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
01-SEP-1993 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-00154750-F-0050907967-20090419 0010B50728A 1 7460019700


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.000.644
QUINTERO MARQUEZ
APELLIDOS
GUILLERMO GABRIEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
24-JUN-1995 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-00168008-M-0011000644-20000810 0014751594A 1 7460022738

2452

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **CARLOS ALBERTO HOYOS HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía. 178697120, y con Tarjeta Profesional No. T.P N° 48812-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO SAS** identificada con NIT 812.002.343-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Montería a los 8 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO HOYOS HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P N° 48812-T
C.C. 78.697.120

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 50.907.967, en mi condición de representante legal de VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS identificada con el NIT 900.628.803-9 , bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Montería a los 8 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLAS
R.L VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS
C.C 50.907.967

2454

1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURIDICA	
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. Ver requerimientos del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. Ver requerimientos del pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. Ver requerimientos del pliego de condiciones.'.	
1.1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas previstas en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas previstas en el pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas previstas en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.3	CÉDULA DE CIUDADANÍA. El oferente e caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía. Tratándose de uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA DE CIUDADANÍA. El oferente e caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía. Tratándose de uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÉDULA DE CIUDADANÍA. El oferente e caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía. Tratándose de uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.'.	
1.1.1.4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. El proponente debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales, teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. El proponente debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales, teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. El proponente debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales, teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.5	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.6	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.7	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.8	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones. '.	
1.1.1.9	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.10	PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente deberá diligenciar el formato respectivo, ver requisitos del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente deberá diligenciar el formato respectivo, ver requisitos del pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente deberá diligenciar el formato respectivo, ver requisitos del pliego de condiciones.'.	
1.1.1.11	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones '.	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente debe	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA

1.1.1.12	presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el pliego de condiciones.	PROPUESTA. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el pliego de condiciones.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el pliego de condiciones.'.

1.1.1.13	PROPONENTES PLURALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTES PLURALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPONENTES PLURALES. EL proponente debe acreditar este aspecto teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el pliego de condiciones.'.

1.1.2	CAPACIDAD FINANCIERA

1.1.2.1	Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los Proponentes deberán acreditar los indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.'.

1.1.3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1.1.3.1	Los Proponentes deben acreditar los indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales y el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los Proponentes deben acreditar los indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales y el pliego de condiciones)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los Proponentes deben acreditar los indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales y el pliego de condiciones '.

1.1.4	EXPERIENCIA HABILITANTE

1.1.4.1	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. VER PLIEGO DE CONDICIONES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. VER PLIEGO DE CONDICIONES.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. VER PLIEGO DE CONDICIONES.'.

1.2	CAPACIDAD RESIDUAL

1.2.1	CAPACIDAD RESIDUAL. El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación Ver requerimientos del pliego de condiciones y formulario respectivo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD RESIDUAL. El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación Ver requerimientos del pliego de condiciones y formulario respectivo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD RESIDUAL. El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación Ver requerimientos del pliego de condiciones y formulario respectivo.'.

1.3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

1.3.1	FACTOR DE CALIDAD. - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD La entidad asignara puntaje al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad especifico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR DE CALIDAD. - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD La entidad asignara puntaje al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad especifico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FACTOR DE CALIDAD. - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD La entidad asignara puntaje al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad especifico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. '.

1.3.2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.'.

1.3.3	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La entidad asignará puntaje al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La entidad asignará puntaje al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La entidad asignará puntaje al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.'.

1.3.4	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. La Entidad asignará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. La Entidad asignará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del

	modifique, sustituya o complemente. Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.	Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. La Entidad asignará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Ver pliego de condiciones y formulario respectivo.'.

2456

1.3.5	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. La Entidad otorgará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Ver requerimientos del pliego de condiciones y formulario respectivo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. La Entidad otorgará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Ver requerimientos del pliego de condiciones y formulario respectivo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. La Entidad otorgará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Ver requerimientos del pliego de condiciones y formulario respectivo.'.

1.4	CRITERIOS DE DESEMPATE	
1.4.1	CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional'.

1 Sobre 2 - Económico

2457

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.164.261.190,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141000	PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA Me: PO - CONSORCIO NUEVA MONTERIA (1).pdf	1,00	UN	15.962.380.200,00	15.164.261.190,00	15.164.261.190,00

2458

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Municipio de Monteria

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Estimados señores:

Los suscritos, GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ y DINA ISABEL DUMAR SEVILLA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTURCCIONES Y PAVIMENTOS SAS Y VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS Nit : 812.002.343-6	90%
VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS NIT: 900.628.803-9	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO NUEVA MONTERIA
3. El objeto del consorcio es PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
4. La duración del consorcio es plazo estimado del contrato y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es DINA ISABEL DUMAR SEVILLA, identificado con C.C. No. 50.907.967, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

2459

7. El señor DINA ISABEL DUMAR SEVILLA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO NUEVA MONTERIA.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO NUEVA MONTERÍA en nombre de todos los integrantes.
9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: CL 28A NO 40 28 - Barrio villa caribe
Correo electrónico: vanegasdumaringenieria13@hotmail.com
Teléfono: 3145931172
Ciudad: MONTERÍA

En constancia, se firma en Montería, a los 8 días del mes de enero de 2025

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS
C.C 50.907.967

GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ
R.L CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS
C.C 11.000.644

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L DEL CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967

2460

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Estimados señores:

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA en mi calidad de Representante Legal de CONSORCIO NUEVA MONTERIA en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **CONSORCIO VIAS MONTERIA**
Nombre del Representante Legal: DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
C. C. No. 50.907.967de Montería
Dirección de correo: CL 28A No. 40 28 - Barrio villa caribe
Correo electrónico: **vanegasdumaringenieria13@hotmail.com**
Celular: 3145931172
Ciudad: Montería – Córdoba



DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967 de Montería

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

DIÑA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967 de Montería

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

ITEM	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1,00				ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 1.445.273.443,00
1,01	1,01 P		1,01 P	REMOCION MECANICA DE PAVIMENTO ARTICULADO, INCLUYE RETIRO	M2	5.141,82	$33.413,00	$ 171.803.632,00
1,02	201,8	201		DEMOLICIÓN DE BORDILLOS DE CONCRETO	M	257,00	$13.656,00	$ 3.509.592,00
1,03	1,03 P		1,03 P	CORTE DE PISO EN TABLON Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.10MTS/0.15MTS CON CORTADORA	M	257,00	$35.389,00	$ 9.094.973,00
1,04	201,8	201		DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	308,40	$30.785,00	$ 9.494.094,00
1,05	201,8	201		DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	631,35	$192.848,00	$ 121.754.585,00
1,06	1,06 P		1,06 P	EXCAVACIONES MECÁNICAS CON EXCAVADORA PARA FALLOS EN SUB RASANTE. PROFUNDIDAD > 50 CM. NO INCLUYE RETIRO	M3	1.913,91	$25.283,00	$ 48.389.387,00
1,07	210,8	210		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	15.896,00	$12.642,00	$ 200.957.232,00
1,08	1,08 P		1,08 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	23.152,88	$29.318,00	$ 678.796.136,00
1,09	201,8	201		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	30,00	$413.255,00	$ 12.397.650,00
1,10	201,8	201		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	76,00	$615.909,00	$ 46.809.084,00
1,11	201,8	201		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H= 10.1M A 15 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND	6,00	$929.633,00	$ 5.577.798,00
1,12	1,12 P		1,12 P	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5 M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND	1.120,00	$122.044,00	$ 136.689.280,00
2,00				SUBRASANTE Y SUBBASE				$ 2.779.459.916,00
2,01	2,01 P		2,01 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	7.691,20	$107.174,00	$ 824.296.669,00
2,02	2,02 P		2,02 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3	1.913,91	$220.755,00	$ 422.505.202,00
2,03	320,8	320		SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	3.973,00	$310.881,00	$ 1.235.130.213,00
2,04	231,8	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	21.024,58	$14.151,00	$ 297.518.832,00
3,00				PAVIMENTO Y BORDILLOS				$ 6.061.760.527,00
3,01	500,8	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR (40 Kg/cm2)	M3	3.735,73	$1.452.886,00	$ 5.427.589.817,00
3,02	3,02 P		3,02 P	ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN (MANHOLES) EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	36,00	$464.118,00	$ 16.708.248,00
3,03	672,8	672		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	1.414,62	$126.092,00	$ 178.372.265,00
3,04	640,8	640		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	35.164,32	$12.203,00	$ 429.110.197,00
4,00				SEÑALIZACION				$ 174.717.411,00
4,01	710,8	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETROREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	UND	52,00	$576.349,00	$ 29.970.148,00
4,02	4,02 P		4,02 P	DEMARCACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRILICA BASE SOLVENTE - M2. (INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	457,40	$93.133,00	$ 42.599.034,00
4,03	4,03 P		4,03 P	DEMARCACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRILICA BASE SOLVENTE - M (12 CM). (INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M	10.635,24	$8.532,00	$ 90.739.868,00
4,04	4,04 P		4,04 P	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLÁSTICO PERNADO	M	26,30	$433.778,00	$ 11.408.361,00
5,00				CUNETAS-CANAL				$ 2.253.532.462,00
5,01	5,01 P		5,01 P	EXCAVACION MANUAL	M3	2.626,63	$43.626,00	$ 114.589.360,00
5,02	5,02 P		5,02 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	3.413,84	$29.318,00	$ 100.086.961,00
5,03	231,8	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	5.045,90	$14.151,00	$ 71.404.531,00
5,04	5,04		5,04 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	423,27	$107.174,00	$ 45.363.539,00
5,05	640,8	640		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	47.559,80	$12.203,00	$ 580.372.239,00
5,06	671,8	671		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	1.247,10	$1.014.616,00	$ 1.265.327.814,00
5,07	5,07 P		5,07 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS TIPO PANEL PARA SIMUDEROS, EN PLATINA 3" X 1/4" Y MARCO EN PLATINA DE 3" 3/8"	M	59,20	$1.167.772,00	$ 69.132.102,00
5,08	5,08 P		5,08 P	SUMIDERO TIPO VENTANA EN CONCRETO	UND	28,00	$259.147,00	$ 7.256.116,00
6,00				ESPACIO PUBLICO ANDENES Y MOBILIARIOS				$ 1.089.809.884,00
6,01	6,01 P		6,01 P	S/I TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP, EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO TIPO TOPEROL (UNA HILERA) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H.=0.04 m, RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.20m Y JUNTAS SELLADAS	M	5.471,74	$56.126,00	$ 307.106.879,00
6,02	6,02 P		6,02 P	FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN EN CONCRETO DE 20cm X 10cm X 6cm COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:4, ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M	5.471,74	$49.731,00	$ 272.115.102,00
6,03	6,03 P		6,03 P	CONSTRUCCIÓN PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO RONDA, 21 MPA (3.000 PSI). E=0,08M FUNDIDO EN SITIO, JUNTAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE EXCAVACIÓN, MATERIAL SELECCIONADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	2.207,37	$139.727,00	$ 308.429.188,00
6,04	6,04 P		6,04 P	RAMPA PEATONAL INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL, SARDINEL, ADOQUÍN TÁCTIL TIPO ALERTA Y PLANTILLA EN CONCRETO	UND	32,00	$1.130.305,00	$ 36.169.760,00
6,05	6,05 P		6,05 P	RAMPA PARA USO VEHICULAR DE 4.20M X 1.20M, INCLUYE BORDILLO DE CONCRETO DE CAMBIO DE NIVEL, LOSETA TOPEROL, ADOQUIN EN CONCRETO DE 20CM X 10CM X 6CM COLOR AMARILLO, PLACA ENCONCRETO 0,15MTS DE ESPESOR, EXCAVACIONMANUAL, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	UND	69,00	$1.563.543,00	$ 107.884.467,00
6,06	6,06 P		6,06 P	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	202,00	$267.844,00	$ 54.104.488,00
7,00				OTRAS ACTIVIDADES				$ 162.802.063,00
7,01	663,8	663		S/I TUBERÍA PARA PROLONGACIÓN DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIA EN 4". INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	M	876,00	$79.722,00	$ 69.836.472,00
7,02	7,02 P		7,02 P	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	243,00	$103.370,00	$ 25.118.910,00
7,03	7,03 P		7,03 P	REUBICACIÓN TÍPICA MEDIDORES DE GAS RED DOMICILIARIA.	UND	180,00	$376.926,00	$ 67.846.680,00

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

ITEM	ITEM DE	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
8,00				BOX CULVERT				$ 493.963.219,00
8,01	600,8	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	475,32	$26.536,00	$ 12.613.092,00
8,02	213,8	231	-	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	97,60	$14.151,00	$ 1.381.138,00
8,03	8,03 P		8,03 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	617,92	$29.318,00	$ 18.116.179,00
8,04	8,04 P		8,04 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	101,20	$107.174,00	$ 10.846.009,00
8,05	8,05 P		8,05 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	M3	52,64	$220.755,00	$ 11.620.543,00
8,06	630,8	630		CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURA)	M3	115,86	$1.916.088,00	$ 221.997.956,00
8,07	640,8	640		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	11.224,16	$12.203,00	$ 136.968.424,00
8,08	8,08 P		8,08 P	BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR	M	32,00	$1.640.847,00	$ 52.507.104,00
8,09	8,09 P		8,09 P	MANEJO DE CAUCE DE AGUA	UND	2,00	$11.231.113,00	$ 22.462.226,00
8,10	8,10 P		8,10 P	JUNTA PARA MURO EN CINTA PVC	M	32,00	$70.895,00	$ 2.268.640,00
8,11	630,8	630		CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA CLASE F (SOLADO)	M3	3,76	$846.252,00	$ 3.181.908,00
				COMPONENTE ELECTRICO				$ 538.265.465,00
9,00				RED DE MEDIA TENSION (13.200) VOL.				
9,01	9,01 P		9,01 P	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES DE MEDIA TENSION.	M	2.900,00	$5.534,00	$ 16.048.600,00
9,02	9,02 P		9,02 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 750 KGF).	UND	1,00	$4.028.866,00	$ 4.028.866,00
9,03	9,03 P		9,03 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 750 KGF).	UND	1,00	$748.081,00	$ 748.081,00
9,04	9,04 P		9,04 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 1050 KGF).	UND	7,00	$4.777.871,00	$ 33.445.097,00
9,05	9,05 P		9,05 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 1050 KGF).	UND	6,00	$942.722,00	$ 5.656.332,00
9,06	9,06 P		9,06 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN DERIVACION COMPACTA CON DISPOSICION CENTRAL BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	2,00	$5.301.873,00	$ 10.603.746,00
9,07	9,07 P		9,07 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACION COMPACTA CON DISPOSICIÓN CENTRAL BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	1,00	$3.013.345,00	$ 3.013.345,00
9,08	9,08 P		9,08 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACION CON DISPOSICIÓN EN BANDERA BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	7,00	$3.293.174,00	$ 23.052.218,00
9,09	9,09 P		9,09 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ANGULO CON DISPOSICIÓN EN BANDERA A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	1,00	$4.936.893,00	$ 4.936.893,00
9,10	9,10 P		9,10 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN FIN DE LINEA COMPACTA CON DISPOSICIÓN CENTRAL BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	2,00	$3.957.061,00	$ 7.914.122,00
9,11	9,11 P		9,11 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT BIFASICA AEREA EN CABLE DESNUDO DE ALUMINIO ACSR - No. 1/0 AWG.	M	460,00	$89.183,00	$ 41.024.180,00
9,12	9,12 P		9,12 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT BIFASICA AEREA EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO ECOLOGICO - No. 1/0 AWG.	M	110,00	$182.772,00	$ 20.104.920,00
9,13	9,13 P		9,13 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA RETENIDA MT EN POSTE DE 12m A POSTE DE 9m	UND	3,00	$4.406.806,00	$ 13.220.418,00
9,14	9,14 P		9,14 P	INSTALACION CON TENSION DE ARMADO PARA ESTRUCTURA DE MT BIFASICO A 13.2 KV.	UND	8,00	$4.644.606,00	$ 37.156.848,00
9,15	9,15 P		9,15 P	INSTALACION CON TENSION A 13.2 KV. DE POSTE EN CONCRETO	UND	8,00	$8.231.448,00	$ 65.851.584,00
				RED DE BAJA TENSION (240/120) VOL.				
9,16	9,16 P		9,16 P	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES DE BAJA TENSION.	M	2.900,00	$2.942,00	$ 8.531.800,00
9,17	9,17 P		9,17 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 KGF).	UND	13,00	$1.005.739,00	$ 13.074.607,00
9,18	9,18 P		9,18 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 KGF).	UND	13,00	$541.225,00	$ 7.035.925,00
9,19	9,19 P		9,19 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACION - ANGULO - FINAL DE CIRCUITO PARA BT A 240/120 VOL.	UND	15,00	$753.513,00	$ 11.302.695,00
9,20	9,20 P		9,20 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ANCLAJE PARA BT A 240/120 VOL.	UND	2,00	$912.902,00	$ 1.825.804,00
9,21	9,21 P		9,21 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT BIFASICA AEREA EN CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO - No. 2 AWG.	M	110,00	$80.561,00	$ 8.861.710,00
9,22	9,22 P		9,22 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT BIFASICA AEREA EN CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO - No. 1/0 AWG.	M	550,00	$86.760,00	$ 47.718.000,00
9,23	9,23 P		9,23 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA RETENIDA A TIERRA EN POSTE DE 9 MTS.	UND	2,00	$1.614.201,00	$ 3.228.402,00
9,24	9,24 P		9,24 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA PUESTA A TIERRA DE RED TRENSADA DE BT A 120/240 VOL., EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UND	2,00	$1.048.168,00	$ 2.096.336,00
9,25	9,25 P		9,25 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA CAJA DE CONEXIÓN (4 USUARIOS) A RED TRENSADA DE BT A 120/240 VOL.	UND	7,00	$2.218.247,00	$ 15.527.729,00
9,26	9,26 P		9,26 P	DESINSTALACION DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 750-510 KGF).	UND	23,00	$1.071.403,00	$ 24.642.269,00
9,27	9,27 P		9,27 P	DESMONTE, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA RED DE TELECOMUNICACIONES	M	1.600,00	$20.323,00	$ 32.516.800,00

2466

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

ITEM	ITEM DE	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
				SUBESTACIONES ELECTRICAS (13.200/240/120) VOL.				
9,28	9,28 P		9,28 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ADECUACION DE SUBESTACION BIFASICA EN POSTE A (13.200/240/120) VOL.,INCLUYE: INSTALACION PUENTES DE SECCIONADOR, ESTRUCTURA DE PROTECCIONES, SECCIONADOR, DPS, DESMONTE Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR.	UND	2,00	$9.014.404,00	$ 18.028.808,00
				ALUMBRADO PUBLICO, ALIMENTADORES Y MEDIDAS DE BAJA TENSION (240/120) VOL.				
9,29	9,29 P		9,29 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE CABLE CONCENTRICO DE ALUMINIO - (2xNo. 6 + 1xNo. 6) AWG.	M	625,00	$62.936,00	$ 39.335.000,00
9,30	9,30 P		9,30 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REUBICACION DE MEDIDOR (240/120) VOL.	UND	4,00	$975.400,00	$ 3.901.600,00
9,31	9,31 P		9,31 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REINSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO.	UND	18,00	$768.485,00	$ 13.832.730,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$	14.985.595.389,00
PGIO	$	131.501.650,00
TRAMITES ANTE ENTIDAD AMBIENTAL	$	28.900.000,00
TRAMITES, y LEGALIZACIONES (AFINIA)	$	18.264.151,00
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)	$	15.164.261.190,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE.

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION	A=	27%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTO	I=	1%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 4: El valor del PGIO es modificable, en todo caso durante la ejecucion de l contrato se debera garantizar las especificaciones de estos planes de acuerdo con lo previsto por la entidad en el cuadro que discrimina las actividades del mismo.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%
NOTA 5: Los valores del TRAMITE AMBIENTAL Y TRAMITE AFINIA no son modificable.			

CONSORCIO NUEVA MONTERIA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

2467

Montería, 28 de enero 2025

Señores
Municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "proceso de contratación"

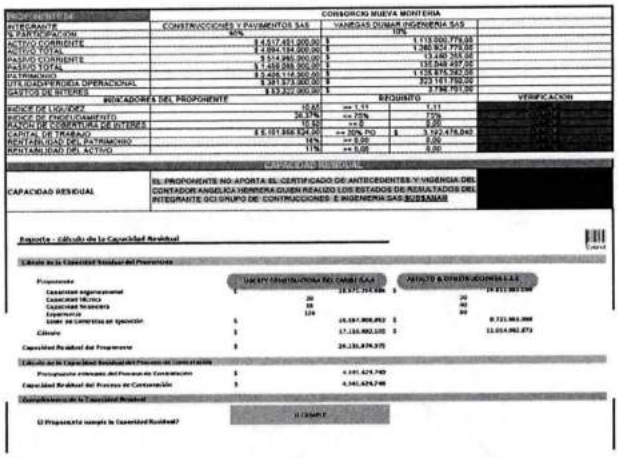
Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

asunto: observación al informe de evaluación No 1.

Estimados señores:

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO NUEVA MONTERIA,** realizo las siguientes observaciones al informe de evaluación No. 1:

1. observación CAPACIDAD RESIDUAL:



PROPONENTE:	CONSORCIO NUEVA MONTERIA		
INTEGRANTE	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS	
% PARTICIPACION	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.517.481.900,00	$ 1.113.000.779,00	
ACTIVO TOTAL	$ 4.994.194.900,00	$ 1.240.934.779,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.144.981.900,00	$ 13.440.365,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.469.089.900,00	$ 132.949.497,00	
PATRIMONIO	$ 3.426.116.900,00	$ 1.125.975.282,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 361.973.900,00	$ 323.181.782,00	
GASTOS DE INTERES	$ 33.322.900,00	$ 2.746.797,00	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	10,44	>= 1,11	1,11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	29,37%	<= 75%	75%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	10,86	>= 0	0,00
CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.151.866.124,00	>= 30% PO	$ 3.192.478.040
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	10%	>= 0,00	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	11%	>= 0,00	0,00

CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL	EL PROPONENTE NO APORTA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y VIGENCIA DEL CONTADOR ANGELICA HERRERA QUIEN REALIZO LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL INTEGRANTE GCI GRUPO DE CONTRUCCIONES E INGENIERIA SAS SUBSANAR

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS
Capacidad organizacional	$ 28.577.714.934,-	$ 14.411.963.598
Capacidad Técnica	20	20
Capacidad financiera	69	40
Experiencia	126	84
Saldo de contratos en ejecución	$ 15.197.808.852	$ 8.721.963.388
Cálculo	$ 17.134.982.135	$ 11.014.962.873
Capacidad Residual del Proponente	$ 26.130.879.375	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto oficial del Proceso de Contratación	$ 4.141.424.740
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 4.141.424.740

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Luego de verificar la observación por parte del comité evaluador, se le informa que los contadores, revisor y auditor independiente utilizados por el **CONSORCIO NUEVA MONTERIA**, no se encuentra ningún tipo de vínculo o relación con el contador ANGELICA HERRERA, y mucho menos la empresa GCI GRUPO DE CONTRUCCIONES E INGENIERIA SAS. que el comité evaluador menciona solicitando información, por tanto se solicita al comité evaluador verificar lo expuesto anteriormente, con el fin de llevar a cabo la etapa de subsanación de una forma transparente y verificar si el consorcio en verdad necesita subsanar o no información.

Por otro lado, el pantallazo del calculo de capacidad residual realizado por el comité evaluador, se observa que las empresas evaluadas no corresponden a los integrantes del **CONSORCIO NUEVA MONTERIA,** por tanto se solicita amablemente a la entidad verificar lo mencionado y corregir el informe de evaluación.

sin otra particularidad.

Atentamente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967 de Montería

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de Puntaje)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Estimados señores:

CARLOS ALBERTO HOYOS HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.697.120 de Montería, en mi condición de revisor fiscal de CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO SAS identificada con Nit: 812.002.343-6, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
4	1

En constancia, se firma en Montería, el 8 de enero de 2025.

CARLOS ALBERTO HOYOS HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P N° 48812-T
C.C. 78.697.120 de Montería

2469

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2 289

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA.

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	**11EE2024712300100002811.**
FECHA RADICADO:	**2024 – 10 – 23.**
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	**CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	**812002343 – 6.**

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	**4**
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	**1**
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	**1**
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	**25%**

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 2 de 2 289

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en, Montería a los Veinticinco (25) días del Mes de Octubre de 2024.

JUAN RAFAEL VERGARA AVILÉZ

Verificó y Elaboró: J.Vergara.

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

PGIO DESGLOSE DEL AIU Y FACTOR PRESTACIONAL APROBADO

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

AIU-PGIO

COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)	$11.267.364.954	
TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)	10,00	MESES
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	20,00	

A. ADMINISTRACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	PLAZO CONSTRUCCION	CANTIDAD DE PERSONAL / DEDICACION/SALARIO / PLAZO/FACTOR PRESTACIONAL
A		B	C	D	E	F = A * B * C * D * E
1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director de Obra	100%	$ 4.300.000,00	1,6100	10,0	$ 69.230.000,00
1	Residente de Obra	100%	$ 3.200.000,00	1,6200	10,0	$ 51.840.000,00
1	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Estructuras	30%	$ 3.800.000,00	1,6100	10,0	$ 18.354.000,00
1	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de vias	30%	$ 3.800.000,00	1,6100	10,0	$ 18.354.000,00
1	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Hidraulica	30%	$ 3.800.000,00	1,6100	10,0	$ 18.354.000,00
1	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Geotecnia	30%	$ 3.800.000,00	1,6100	10,0	$ 18.354.000,00
1	Ingeniero Forestal	30%	$ 3.200.000,00	1,6200	3,0	$ 4.665.600,00
1	Trabajador(a) Social	100%	$ 2.600.000,00	1,7400	10,0	$ 45.240.000,00
1	Profesional SG-SST	100%	$ 3.000.000,00	1,6200	10,0	$ 48.600.000,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1	TOPOGRAFO	100%	$ 2.500.000,00	1,7400	10,0	$43.500.000,00
2	CADENEROS	100%	$ 1.500.000,00	1,8500	10,0	$55.500.000,00
1	MAESTRO GENERAL	100%	$ 2.900.000,00	1,6200	10,0	$46.980.000,00
1	ALMACENISTA	100%	$ 1.820.000,00	1,8000	10,0	$32.760.000,00
2	PERSONAL DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	100%	$ 1.820.000,00	1,8000	10,0	$65.520.000,00
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	CONDUCTOR	100%	$ 2.500.000,00	1,7400	10,0	$43.500.000,00
1	CONTADOR	40%	$ 3.000.000,00	1,6000	10,0	$19.200.000,00
.						$681.365.400,00

2. GASTOS OPERACIONALES

CAMPAMENTO

DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO ($/M2.MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
Campamento de obra para depósito de materiales, equipos, personal, exclusivo para obra	200,00	$ 9.000	$ 1.800.000	10,0	$18.000.000,00
Campamento oficina para personal y atención al público, incluye servicios públicos provisionales	110,00	$ 30.000	$ 3.300.000	10,0	$33.000.000,00

OTROS GASTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO MES	CANTIDAD/ DEDICACION	DURACION MESES	VALOR ($)
Mantenimientos, Equipos, Herramientas	1	$ 2.800.000	1,0000	10,0	$28.000.000,00
Registro Fotografico, Videos, Informes	1	$ 500.000	1,0000	10,0	$5.000.000,00
Registro y elaboracion planos record	1	$ 500.000	1,0000	10,0	$5.000.000,00
Gastos de mobiliario, papelería, fotocopias, etc	1	$ 500.000	1,0000	10,0	$5.000.000,00
Sotfware/Hardware para obra	1	$ 500.000	1,0000	10,0	$5.000.000,00
Vehiculo Campero 4x4 min 2000cc	2	$ 5.410.336	1,0000	10,0	$108.206.713,60
Equipo de topografia	2	$ 3.077.959	1,0000	10,0	$61.559.180,00
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES					**$ 268.765.894,00**
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (GOP)					**$950.131.294,00**
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO					

3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR ($)
FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL	$14.985.595.389,00	5,000%	$749.279.769,00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	$14.985.595.389,00	2,000%	$299.711.908,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	$14.985.595.389,00	1,000%	$149.855.954,00
ESTAMPILLA RTE ICA	$14.985.595.389,00	0,700%	$104.899.168,00
ESTAMPILLA ADULTO JUSTICIA FAMILIAR 2%	$14.985.595.389,00	2,000%	$299.711.908,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2% (si el valor supera 3.850 UVT $181.200.250)	$14.985.595.389,00	2,000%	$299.711.908,00
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	$14.985.595.389,00	1,000%	$149.855.954,00
SUBTOTAL IMPUESTOS			**$2.053.026.569,00**

3.2 GARANTIAS

	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ($)
G.UNICA	CUMPLIMIENTO	$39.030.675
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
SUBTOTAL GARANTÍAS		**$39.030.675,00**

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS	**$2.092.057.244,00**
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**18,57%**
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	$3.042.188.538,00
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	27,00%
I. IMPREVISTOS	$112.673.650,00
I. IMPREVISTOS	1,00%
U. UTILIDAD	$563.368.248,00
U. UTILIDAD	5,00%
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**$3.718.230.436,00**
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**33,00%**
SUMATORIA DE (A+I+U)	

PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				
AIU-PGIO				
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. BASE	CANTIDAD	VALOR ($)
1. IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO				
Kit de Emergencias El Kit incluye: extintor de 10 lbs (señalización en acrílico de 22 cm x 15 de extintor), camilla rígida, reflectivos y botiquín con elementos necesarios)	UND	$465.000,00	3,00	$1.395.000,00
Kit señalización SST El kit incluye: señal de 15 x 15 cm - uso de EPP, sustancias peligrosas, ruta de evacuación, punto de encuentro, baños.	UND	$93.699,00	2,00	$187.398,00
Examen médico ocupacional de ingreso y egreso Examen de ingreso y egreso que incluye: agudeza visual, talla y peso, tensión arterial, serología para todo el personal excepto personal de trabajo en alturas.	UND	$78.500,00	20,00	$1.570.000,00
Generación de informes, impresión de información, adquisición de información, capacitaciones y mantenimiento del plan de implementación de PGIO	UND	$900.000,00	10,00	$9.000.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$12.152.398,00**
2. IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL				
Kit señalización Ambiental El kit incluye: señal de 15 x 15 cm - reciclable, señal de 15 x15 cm- orgánico, señal de 15 x 15 cm - sustancias peligrosas.	UND	$93.075,00	3,00	$279.225,00
Protección Sumideros Polisombra azul para sumideros rollo de 0,6 x 1 m	UND	$2.100,00	6,00	$12.600,00
Kit para desperdicios sólidos Incluye tres (3) canecas para de 65 litros, compuesta de dos piezas (tapa y contenedor) resistente a la interperie, de facil limpieza y cargue, en polietileno de alta densidad, redonda - bolsas para basura color negra (24 mensuales), rojo (4 mensuales) y verde (4 mensuales) de material plástico de alta densidad, calibre de 2", de 65 x 85 cm-	UND	$199.999,00	2,00	$399.998,00
Lavado de Herramientas Caneca para lavado de herramientas con capacidad para 55 galones, redonda, con tapa, material; polietileno. Irrompible, alta densidad, resistente a carga estática, resistente a la exposición a la intemperie. Color: de acuerdo con la disponibilidad con la que se cuente.	UND	$278.688,00	2,00	$557.376,00
Cubrimiento de Materiales Granulares Cubrimiento de materiales granulares (bases, subbase, arena, con plástico calibre 6 de 4 m de ancho x 10m de longitud para 40m2 por frente de obra.	UND	$53.635,00	10,00	$536.350,00
Cubrimiento de escombros Cubrimiento de escombros tela verde para cerramiento de 2,10m de ancho x 15 de longitud para 30m2 por frente de obra.	UND	$74.250,00	10,00	$742.500,00
Alquiler baño portatil Suministro de baño portatil (2 cada mes)	UND	$1.606.500,00	10,00	$16.065.000,00
Alquiler baño de la zona Alquiler baño existente en la zona	UND	$150.000,00	10,00	$1.500.000,00
Kit aseo de obra El kit de aseo consta de pica, pala con mango, escoba, balde plastico 12 lt, carretilla (tipo boggy con llanta neumatica), como mínimo de H:45cm, cepillo carretero	UND	$435.950,00	2,00	$871.900,00
Brigada de aseo Suministro de brigada de aseo necesaria para la implementacion y mantenimiento del PGIO, Incluye el factor prestacional (1 persona)	MES	$2.655.031,00	3,00	$7.965.093,00
Kit de derrames pequeños El kit consta de un maletin de tela, desengrasante biodegradable, cinta de seguridad, recogedor plastico, bolsas roja, monodgafas, par de guantes, tapabocas clasico, almohadilla, paños y/o materiales absorbentes y barrera absorbente	UND	$159.000,00	1,00	$159.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE AMBIENTAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$29.089.042,00**
3. IMPLEMETACION PGIO - EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA				
Suminstro e instlacion de valla informativa del proyecto	UND	$3.667.240,00	1,00	$3.667.240,00
Cerramiento Tipo 1: Consta de Señalizadores tubulares plasticos, norma ministerio de transporte, separados entre si como maximo 5m. Entre señalizadores debe disponerse de triple de cinta de demarcacion de peligro,calibre 4, con franjas amarillas.	M	$2.050,00	255,00	$522.750,00
Cerrmiento tipo 3: consta de postes de madera rolliza de 2m de altura libre,enterrados como minimo 0,3m, entre los postes debe haber doble cinta de demarcacion de peligro calibre 4,con franjas amarillas y negras y con el texto "peligro". Adicionalmente entre postes debe disponerse de tela verde para cerramiento con una altura igual al poste.Separacion entre postes maximo de 5m. (Reutilizable)	M	$21.314,00	1.600,00	$34.102.400,00
Reubicación de cerramiento tipo 3. Incluye desmonte, traslado e instalación	M	$10.723,00	500,00	$5.361.500,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO -EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$43.653.890,00**
4. IMPLEMETACION PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO				
SEÑALES PREVENTIVAS (fijas)	UND	$199.000,00	20,00	$3.980.000,00
SEÑALES REGLAMENTARIAS (fijas)	UND	$199.000,00	20,00	$3.980.000,00
SEÑALES INFORMATIVAS (fijas)	UND	$199.000,00	20,00	$3.980.000,00
SEÑALES INFORMATIVAS HOMBRE TRABAJANDO (movil)	UND	$175.000,00	20,00	$3.500.000,00
PALETERO CON DOTACION MAS PRESTACIONES	MES	$1.423.500,00	10,00	$14.235.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$29.675.000,00**
5. IMPLEMETACION PGIO - EJE CALIDAD				
ENSAYO CONCRETO A COMPRESION	UND	$13.090,00	80,00	$1.047.200,00
ENSAYO CLASIFICACIÓN (LIMITES Y GRANULOMETRIA)	UND	$59.500,00	10,00	$595.000,00
ENSAYOS DE PROCTOR MODIFICADO (INCLUYE GRANULOMETRIA Y LIMITES)	UND	$163.625,00	10,00	$1.636.250,00
CONTENIDOS DE MATERIAL ORGANICO, ENSAYOS COLORIMETRICOS	UND	$58.905,00	10,00	$589.050,00
ENSAYO DE CBR DE LABORATORIO	UND	$416.500,00	5,00	$2.082.500,00
ENSAYO DE CBR DE CAMPO	UND	$238.000,00	5,00	$1.190.000,00
CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	UND	$248.710,00	5,00	$1.243.550,00
DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	UND	$405.790,00	3,00	$1.217.370,00
DENSIDADES EN CAMPO CONO Y ARENA	UND	$58.905,00	80,00	$4.712.400,00
ENSAYO CONCRETO A LA FLEXIÓN	UND	$26.180,00	100,00	$2.618.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE CALIDAD				**$16.931.320,00**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) (1 + 2 + 3 + 4 + 5)				**$131.501.650**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				**$131.501.650,00**

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967 de Montería

05 ENE

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

2473

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-036-2024, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Estimados señores:

Los suscritos, GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ y DINA ISABEL DUMAR SEVILLA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTURCCIONES Y PAVIMENTOS SAS Y VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Participación de los integrantes (%) [2]
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS Nit : 812.002.343-6	90%
VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS NIT: 900.628.803-9	10%
(1) **TOTAL**	**100%**

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO NUEVA MONTERIA
3. El objeto del consorcio es PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
4. **La duración del consorcio inicia desde el 31 de enero de 2025 hasta 1 de febrero 2028.**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es DINA ISABEL DUMAR SEVILLA, identificado con C.C. No. 50.907.967, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

2474

7. El señor DINA ISABEL DUMAR SEVILLA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO NUEVA MONTERIA.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO NUEVA MONTERÍA en nombre de todos los integrantes.
9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: CL 28A NO 40 28 - Barrio villa caribe
Correo electrónico: vanegasdumaringenieria13@hotmail.com
Teléfono: 3145931172
Ciudad: MONTERÍA

En constancia, se firma en Montería, a los 8 días del mes de enero de 2025

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS
C.C 50.907.967 DE MONTERIA

GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ
R.L CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS
C.C 11.000.644 DE MONTERIA

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
R.L DEL CONSORCIO NUEVA MONTERIA
C.C 50.907.967 DE MONTERIA

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

RUT DEL CONTRATISTA

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

2475

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141159788936

(415)7707212489984(8020) 000014115978893 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 2 9 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO NUEVA MONTERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 A 40 28 BRR VILLA CARIBE

42. Correo electrónico vanegasdumaringenieria13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 1 4 5 9 3 1 1 7 2	3 1 2 6 5 9 8 7 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 1 0 8	4 2 1 0	2 0 2 5 0 1 0 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	1 6	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUMAR SEVILLA DINA ISABEL
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159788936

(415)7707212489984(8020) **000014115978893 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 2 9 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 1 3 1	
81. Hasta	2 0 2 8 0 2 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2477

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159788936

(415)7707212489984(8020) 000014115978893 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 2 9 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 9 0 7 9 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUMAR	SEVILLA	DINA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159788936

(415)7707212489984(8020) **000014115978893 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 2 9 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 2 8 8 0 3	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 1 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 1 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

RUT DE LOS CONSORCIADOS

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

2479

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176149614

(415)7707212489984(8020) 000014117614961 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
[redacted]NSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CYP SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[redacted]OMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

[redacted]irección principal
CL 43 N 621 BRR LOS LAURELES

42. Correo electrónico		
construccionesypavimentosltda@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 7 8 1 5 5 7 4	45. Teléfono 2 3 1 1 6 5 9 2 9 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 8 0 4 2 8	7 1 1 2	1 9 9 8 0 4 2 8		7 1 1 1	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
[redacted] Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
[redacted]- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-05-2025 10:15:26AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2480

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176149614

(415)7707212489984(8020) 000014117614961 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 1 8	2 0 2 0
73. Fecha	1 9 9 8 0 4 0 1	2 0 1 1 0 8 0 1
74. Número de notaría	1	3
Entidad de registro	0 3	0 3
Fecha de registro	1 9 9 8 0 4 0 1	2 0 1 1 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	4 8 0 1 3	2 4 6 8 0
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 2

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 4 0 1	
81. Hasta	2 0 1 8 0 4 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

...n	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
[redacted]				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2481

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176149614

(415)7707212489984(8020) 000014117614961 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 9 6 6 4 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	DE QUINTERO	PATRICIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 6 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 0 6 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	MARQUEZ	GUILLERMO	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2482

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176149614

(415)7707212489984(8020) 000014117614961 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 1 5 7 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCAF	JARABA	NELLE	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0		1 9 9 8 0 4 0 1	2 0 1 1 0 8 0 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 9 6 6 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARQUEZ	DE QUINTERO	PATRICIA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
100,000,000	5 0	1 9 9 8 0 4 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 0 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	MARQUEZ	GUILLERMO	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
100,000,000	5 0	2 0 1 1 0 8 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2483

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176149614

(415)7707212489984(8020) 000014117614961 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 6 9 7 1 2 0		4 8 8 1 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HOYOS	HERNANDEZ	CARLOS	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 4 2 4

Revisor suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 4 0 2 5 5		2 1 1 0 9 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ROMAN	PAEZ	JULIO	MIGUEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 2 2 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176149614

(415)7707212489984(8020) 000014117614961 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 2 3 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCION Y PAVIMENTOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 43 6 21 BRR LOS LAURELES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 0 1 4	1 9 9 8 0 4 2 8	
168. Teléfono: 7 8 1 5 5 7 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

- Contrato
-

2485

ANEXO 5
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-SIM-036-2024

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19.	**INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 22.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25.	**DOCUMENTOS**

2486

Entre el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 10.770.731 de Montería, en calidad de Alcalde del Municipio de Montería, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, la señora **DINA ISABEL DUMAR SEVILLA**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 50.907.967 en calidad de representante legal del **CONSORCIO NUEVA MONTERÍA** identificado con NIT. 901.912.932-1, e integrado por la empresa VANEGAS DUMAR INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT. 900.628.803-9 y una participación del 10% y la empresa CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S., identificado con NIT. 812.002.343-6 y una participación del 90%, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1418 del 24 de diciembre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-SIM-036-2024.

II. Que mediante Resolución No. 0053 del 31 de enero de 2025, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista **CONSORCIO NUEVA MONTERÍA**.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-SIM-036-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($15.164.261.190,00)**, equivalentes a 10.652,8002 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONOMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario diseñado al efecto.]

[Los proponentes ampliarán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y sus casillas de "Descripción", "Parámetros" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y valor A.I.U. resultantes en color amarillo.

ITEM	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.00				ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 1.845.272.543,00
1.01	1.01 P		1.01 P	REMOCION MECANICA DE PAVIMENTO ARTICULADO, INCLUYE RETIRO	M2	5.141,62	$33.413,00	$ 171.802.833,00
1.02	201.2	201		DEMOLICIÓN DE BORDILLOS DE CONCRETO	M	257,00	$73.696,00	$ 5.509.552,00
1.03	1.03 P		1.03 P	CORTE DE PISO EN TABLON Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.10MTS,ACTIVIDADES CON CORTADORA	M	263,00	$36.380,00	$ 9.564.940,00
1.04	201.2	201		DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	308,40	$30.780,00	$ 9.494.184,00
1.05	201.2	201		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	631,35	$192.648,00	$ 121.754.583,00
1.06	1.06 P		1.06 P	EXCAVACIONES MECANICAS CON EXCAVADORA PARA FALLOS EN SUB RASANTE, PROFUNDIDAD > 30 CM, NO INCLUYE RETIRO	M3	1.913,81	$25.283,00	$ 48.369.387,00
1.07	210.4	210		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	15.896,00	$12.642,00	$ 200.951.232,00
1.08	1.08 P		1.08 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	21.152,84	$29.318,00	$ 620.706.136,00
1.09	201.2	201		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURA MENOR O IGUAL h= 5 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	30,00	$413.355,00	$ 12.391.650,00
1.10	201.2	201		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURA ENTRE h= 5.10 A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	76,00	$615.909,00	$ 46.809.084,00
1.11	201.2	201		REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE h= 10.1M A 15 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	9,00	$820.633,00	$ 7.377.798,00
1.12	1.12 P		1.12 P	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5 M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND	1.120,00	$122.044,00	$ 136.689.280,00
2.00				SUBRASANTE Y SUBBASE				$ 2.779.464.916,00
2.01	2.01 P		2.01 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	7.661,20	$107.174,00	$ 424.796.669,00
2.02	2.02 P		2.02 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA BALDOSA O SIMILAR)	M3	1.913,81	$220.755,00	$ 422.505.352,00
2.03	320.2	320		SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	3.913,00	$310.881,00	$ 1.216.190.213,00
2.04	651.2	651		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	21.004,44	$14.157,00	$ 297.518.832,00
3.00				PAVIMENTO Y BORDILLOS				$ 6.957.796.327,00
3.01	500.2	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR (40 Kg/cm2)	M3	3.708,73	$1.402.886,00	$ 5.327.689.857,00
3.02	3.02 P		3.02 P	ADECUACION DE CAMARAS DE INSPECCIÓN (MANHOLES) EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	36,00	$460.118,00	$ 16.756.288,00
3.03	572.2	572		BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	1.414,62	$135.080,00	$ 178.312.265,00
3.04	640.2	640		ACERO DE REFUERZO Fy= 420 Mpa	KG	35.164,32	$12.253,00	$ 429.116.187,00

2488

4.00				SEÑALIZACION				$ 194,717,497.00
4.01	780.8	780		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETROREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	UND	52.00	$376,340.00	$ 29,970,740.00
4.02	4.02 P		4.02 P	DEMARCACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRILICA BASE SOLVENTE - M2 (INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	463.46	$562,133.00	$ 42,586,734.00
4.03	4.03 P		4.03 P	DEMARCACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRILICA BASE SOLVENTE - M (10 CM) (INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M	10,609.24	$8,532.00	$ 90,530,868.00
4.04	4.04 P		4.04 P	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLASTICO PERNADO	M	36.50	$433,170.00	$ 15,808,361.00
5.00				CUNETAS CANAL				$ 2,263,532,942.00
5.01	5.01 P		5.01 P	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	2,606.63	$43,600.00	$ 113,669,383.00
5.02	5.02 P		5.02 P	CARGUE Y SECTIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	3,813.84	$26,508.00	$ 101,096,961.00
5.03	231.8	231		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	3,043.80	$14,151.00	$ 71,426,537.00
5.04	5.04		5.04 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	613.77	$107,174.00	$ 65,363,539.00
5.05	940.8	940		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	47,508.80	$10,200.00	$ 580,372,239.00
5.06	671.8	671		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M2	7,243.10	$1,014,696.00	$ 1,265,327,814.00
5.07	5.07 P		5.07 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS TIPO PANEL PARA SUMIDEROS, EN PLATINA 3" X 1/4" Y MARCO EN PLATINA DE 3" 3/8"	M	98.25	$1,167,372.00	$ 89,132,197.00
5.08	5.08 P		5.08 P	SUMIDERO TIPO VENTANA EN CONCRETO	UND	28.50	$258,147.00	$ 7,258,155.00
6.00				ESPACIO PUBLICO ANDENES Y MOBILIARIOS				$ 1,865,806,884.00
6.01	6.01 P		6.01 P	SIS TABLETA Guía PREF. TACTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.30m X 0.30m X 0.06m COLOR AMARILLO TIPO TOPE BOL (UNA HILERA) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H.=0.04 M, RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.06M Y JUNTAS SELLADAS	M	5,471.74	$56,126.00	$ 307,106,878.00
6.02	6.02 P		6.02 P	FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN EN CONCRETO DE 05cm X 10cm X 6cm COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APARE JADO SEGUN DISEÑO, INCLUYE MORTERO 1:4, ARENA H.=4 CM, INSTALACION, COMPACTACION, JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M	5,471.74	$49,721.00	$ 272,115,132.00
6.03	6.03 P		6.03 P	CONSTRUCCION PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO RONDA, 21 MPA (3.000 PSI), E=0.08M FUNDIDO EN SITIO, JUNTAS SEGUN DISEÑO, INCLUYE EXCAVACION, MATERIAL SELECCIONADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION	M2	2,302.33	$108,727.00	$ 308,429,166.00
6.04	6.04 P		6.04 P	RAMPA PEATONAL INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL, SARDINEL, ADOQUIN TACTIL TIPO ALERTA Y PLANTILLA EN CONCRETO	UND	32.00	$1,130,300.00	$ 35,158,793.00
6.05	6.05 P		6.05 P	RAMPA PARA USO VEHICULAR DE 4.30M X 1.20M, INCLUYE BORDILLO DE CONCRETO DE CAMBIO DE NIVEL, LOSETA TOPE BOL, ADOQUIN EN CONCRETO DE 20CM X 10CM X 6CM COLOR AMARILLO, PLACA EN CONCRETO E:10MTS DE ESPESOR, EXCAVACION MANUAL, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	UND	68.00	$1,583,543.00	$ 107,680,447.00
6.06	6.06 P		6.06 P	SIS BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO MEI - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UNID	200.00	$267,944.00	$ 54,104,480.00
7.00				OTRAS ACTIVIDADES				$ 102,992,047.00
7.01	903.8	903		SIS TUBERIA PARA PROLONGACION DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIA EN 4" INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO	M	870.00	$79,733.00	$ 69,806,472.00
7.02	7.02 P		7.02 P	REPARACION DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	243.00	$163,330.00	$ 25,114,955.00
7.03	7.03 P		7.03 P	REUBICACION TIPICA MEDIDORES DE GAS RED DOMICILIARIA	UND	180.00	$376,505.00	$ 67,944,980.00

8.00				**RED ELEVERT**				$ 460.363.218,00
8.01	600.8	600		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	476,32	$26.536,00	$ 12.613.080,32
8.02	212.8	221		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	97,65	$14.191,00	$ 1.381.136,65
8.03	8.03 P		8.03 P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	811,92	$20.318,00	$ 16.716.179,00
8.04	8.04 P		8.04 P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	101,92	$107.174,00	$ 10.946.009,00
8.05	8.05 P		8.05 P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA BAJO O SUBBASE)	M3	52,64	$200.750,00	$ 11.920.543,00
8.06	530.8	530		CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURA)	M3	515,80	$1.916.000,00	$ 991.997.966,00
8.07	640.8	640		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	11.224,76	$12.200,00	$ 136.906.424,00
8.08	8.08 P		8.08 P	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	M	32,00	$1.660.847,00	$ 52.907.104,00
8.09	8.09 P		8.09 P	MANEJO DE CAUCE DE AGUA	UNO	2,00	$11.231.115,00	$ 22.462.230,00
8.10	8.10 P		8.10 P	JUNTA PARA MURO EN CINTA PVC	M	32,00	$70.840,00	$ 2.266.845,00
8.11	530.8	530		CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA CLASE F (SOLADO)	M3	3,76	$846.252,00	$ 3.181.908,00
8.00				**SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS**				$ 536.365.442,00
8.00				**RED DE MEDIA TENSION (13.2KV) VDA**				
8.01	8.01 P		8.01 P	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES DE MEDIA TENSION	M	2.900,00	$5.534,00	$ 16.048.600,00
8.02	8.02 P		8.02 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 750 KGF)	UNO	1,00	$4.009.868,00	$ 4.009.868,00
8.03	8.03 P		8.03 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 750 KGF)	UNO	1,00	$748.091,00	$ 748.091,00
8.04	8.04 P		8.04 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 1050 KGF)	UNO	7,00	$4.777.871,00	$ 33.445.097,00
8.05	8.05 P		8.05 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (12 MTS - 1050 KGF)	UNO	6,00	$942.722,00	$ 5.656.332,00
8.06	8.06 P		8.06 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN DERIVACION COMPACTA CON DISPOSICION CENTRAL BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UNO	7,00	$2.301.873,00	$ 16.113.111,00
8.07	8.07 P		8.07 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACION COMPACTA CON DISPOSICION CENTRAL BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UNO	1,00	$3.013.345,00	$ 3.013.345,00
8.08	8.08 P		8.08 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACION CON DISPOSICION EN BANDERA BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UNO	7,00	$3.260.174,00	$ 23.052.218,00
8.09	8.09 P		8.09 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ANGULO CON DISPOSICION EN BANDERA A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UNO	1,00	$4.836.895,00	$ 4.836.895,00
8.10	8.10 P		8.10 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN FIN DE LINEA COMPACTA CON DISPOSICION CENTRAL BIFASICO A 13.2 KV., E INCLUYE: PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UNO	2,00	$3.957.061,00	$ 7.914.122,00
8.11	8.11 P		8.11 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT BIFASICA AEREA EN CABLE DESNUDO DE ALUMINIO ACSR - No. 1/0 AWG.	M	460,00	$89.783,00	$ 41.300.180,00
8.12	8.12 P		8.12 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT BIFASICA AEREA EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO ECOLOGICO - No. 1/0 AWG.	M	110,00	$182.722,00	$ 20.099.920,00
8.13	8.13 P		8.13 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA RETENCA MT EN POSTE DE 12m A POSTE DE 9m	UNO	3,00	$4.406.806,00	$ 13.220.418,00
8.14	8.14 P		8.14 P	INSTALACION CON TENSION DE ARMADO PARA ESTRUCTURA DE MT BIFASICO A 13.2 KV.	UNO	8,00	$4.644.806,00	$ 37.158.848,00
8.15	8.15 P		8.15 P	INSTALACION CON TENSION A 13.2 KV. DE POSTE EN CONCRETO	UNO	8,00	$8.231.446,00	$ 65.851.564,00
8.00				**RED DE BAJA TENSION (240/120 VOL**				
8.16	8.16 P		8.16 P	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES DE BAJA TENSION	M	2.900,00	$2.942,00	$ 8.531.800,00
8.17	8.17 P		8.17 P	SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 KGF)	UNO	12,00	$1.086.139,00	$ 13.033.667,00
8.18	8.18 P		8.18 P	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050 KGF)	UNO	11,00	$541.235,00	$ 5.953.585,00
8.19	8.19 P		8.19 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ALINEACION ANGULO - FINAL DE CIRCUITO PARA BT A 240/120 VOL.	UNO	13,00	$753.513,00	$ 11.302.695,00
8.20	8.20 P		8.20 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN ANCLAJE PARA BT A 240/120 VOL.	UNO	2,00	$912.902,00	$ 1.825.804,00
8.21	8.21 P		8.21 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT BIFASICA AEREA EN CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO - No. 2 AWG.	M	110,00	$80.551,00	$ 8.861.710,00
8.22	8.22 P		8.22 P	SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA BT BIFASICA AEREA EN CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO - No. 1/0 AWG.	M	330,00	$80.760,00	$ 43.716.000,00
8.23	8.23 P		8.23 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA RETENIDA A TIERRA EN POSTE DE 9 MTS.	UNO	2,00	$1.614.201,00	$ 3.228.402,00
8.24	8.24 P		8.24 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA PUESTA A TIERRA DE RED TRENSADA DE BT A 120/240 VOL., EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	UNO	2,00	$1.048.168,00	$ 2.096.336,00
8.25	8.25 P		8.25 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA CAJA DE CONEXION (4 USUARIOS) A RED TRENSADA DE BT A 120/240 VOL.	UNO	7,00	$2.218.247,00	$ 15.527.729,00
8.26	8.26 P		8.26 P	DESINSTALACION DE POSTE EN CONCRETO DE (9 MTS - 1050-750-510 KGF)	UNO	23,00	$1.071.489,00	$ 24.644.247,00
8.27	8.27 P		8.27 P	DESMONTE, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA RED DE TELECOMUNICACIONES	M	1.800,00	$30.333,00	$ 54.599.400,00

2490

				SUBESTACIONES ELECTRICAS (13.200/34T/208 VOL				
9.08	9.08 P		9.08 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ADECUACION DE SUBESTACION BIFASICA EN POSTE A (13.200/34T/208 VOL INCLUYE: INSTALACION PUENTES DE SECCIONADOR, ESTRUCTURA DE PROTECCIONES, SECCIONADOR, BPS, DESMONTE Y MONTAJE DE TRANSFORMACION.	UNID			
				ALUMBRADO PUBLICO, ALIMENTADORES Y REDDES DE BAJA TENSION (3 FASE/208 VOL				
9.09	9.09 P		9.09 P	SUMINISTRO, RECIDO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE CABLE CONCENTRICO DE ALUMINIO - (3#4C 6 + 1#6c 6) AWG	M			
9.10	9.10 P		9.10 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REUBICACION DE MEDIDOR (3 FASE/208 VOL	UNID			
9.11	9.11 P		9.11 P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REINSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO	UNID			

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 14.985.595.389,00
PGIO				$ 130.321.950,00
TRAMITES ANTE ENTIDAD AMBIENTAL				$ 20.000.000,00
TRAMITES y LEGALIZACIONES (AFINIA)				$ 15.264.151,00
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)				**$ 13.164.281.190,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE.

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	27%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
NOTA 4: El valor del PGIO es modificable, en todo caso durante la ejecución de la obra se debera garantizar las especificaciones de este plan de acuerdo con lo previsto por la entidad en el cuadro que discrimina las actividades del mismo.	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 5: Los valores del TRAMITE AMBIENTAL Y TRAMITE AFINIA no son modificable.	TOTAL A.I.U	A.I.U=	33%

CONSORCIO NUEVA MONTERIA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

2491

Alcaldia de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25000441
CDP No.	25000317
jueves 16 enero 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.005.14	Construccion y servicios de la construccion-BBVA-SHM-855-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2402114		$ 11.173.666.137,00	$ 11.173.666.137,00
				Totales...	$ 11.173.666.137,00	$ 11.173.666.137,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: ONCE MIL CIENTO SETENTA y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y SEIS MIL CIENTO TREINTA y SIETE Pesos

El certificado No. 25000317 se emite en Monteria el dia jueves 16 de enero de 2025 como requisito previo a:

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Teniendo en cuenta que la ejecución del presente proyecto se ha previsto para las vigencias 2025 y 2026, se cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias, otorgada mediante Acuerdo No. 032 del 4 de diciembre de 2024 expedido por el Concejo Municipal de Montería, el cual se relaciona a continuación:

VIGENCIAS FUTURAS		
AÑO	**VALOR**	**ACUERDO**
2025-2026	$15.962.380.196	032 del 4 de diciembre de 2024 expedido por el concejo municipal de Montería.

2492

Alcaldía de
MONTERÍA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

HACE CONSTAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE VIGENCIAS FUTURAS

Que el Concejo Municipal de Montería, mediante acuerdo N° 032 de diciembre 4 de 2024, autorizó al Alcalde del Municipio a comprometer vigencias futuras excepcionales, financiadas con recursos del Crédito para el proyecto denominado "Pavimentación de vías en Barrios de la comuna 3 del Municipio de Montería, y sus contratos derivados", así:

FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TIEMPO DE EJECUCION
Recursos de Crédito	$11.844.086.105	$5.076.036.903	Vigencias 2025 y 2026
Contrato de Obra Pública	$11.173.666.137	$4.788.714.059	
Contrato de Interventoria	$670.419.968	$287.322.844	

Montería, diciembre 13 de 2024.

DAIRO HOYOS BEDOYA
Profesional Especializado

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Montería pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que de acuerdo a los indicadores financieros que estipulan la matriz 3 de los pliegos tipo, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 10%, tiempo en el cual podrá presentar acta parcial.

2493

Se previó un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro.

Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

El Municipio de Montería, pagará el valor del presente contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, con un avance mínimo del 10% de ejecución la primera acta; no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo, previo informe de ejecución suscrito por el interventor, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, de acuerdo a los requerimientos de la oficina de tesorería Municipal. **2.- PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO. -** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los Quince (15) días siguientes contados a partir del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1. Cumplir idónea y oportunamente con el objeto contractual
2. Cumplir durante la ejecución del objeto del contrato con lo previsto en los documentos técnicos del presente Proceso de Contratación.

2495

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de la construcción, aplicando las especificaciones técnicas previstas por la entidad.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. No acceder a amenazas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por el interventor y el Municipio. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con la norma RETIE y RETILAP en caso de que aplique.
2. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.
3. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
4. Actualizar la programación de obra o cronograma de ejecución, y hacerlo aprobar por el Interventor.

5. Darle cumplimiento al programa de Aseguramiento de calidad aprobado por la interventoría. El contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción mediante el plan de gestión integral de obras que realice con base en los lineamientos del documento "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y S&SO) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN".
6. Darle cumplimiento al programa de Salud Ocupacional aprobado por la interventoría.
7. Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental aprobado por la interventoría, de conformidad con la normatividad vigente.
8. El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del Municipio.
9. El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la Secretaria de Infraestructura Municipal.
10. El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al Interventor.
11. El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales.
12. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
13. El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el Departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.
14. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales y final de obra.
15. Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras.
16. Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos
17. Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.
18. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el Municipio de Montería, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio.
19. El CONTRATISTA se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a su programa de salud ocupacional.
20. El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% de personal nativo del municipio.
21. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.

22. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.
23. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
24. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme.
25. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
26. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor.
27. Cumplir con la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 del 5 de agosto de 2010 y las normas que las remplacen o adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.
28. El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.
29. Garantizar la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.
30. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
31. Entregar dentro de los cinco hábiles siguientes al inicio del contrato de obra el factor de calidad ofrecido al interventor.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los DOS (2) DIAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA identificado con NIT No. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA identificado con NIT No. 800096734-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	5% del valor del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE MONTERÍA identificado con NIT No. 800096734-1 y el contratista
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá

vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será el establecido en la Ley.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el domicilio contractual es el MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JEFE OC

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

PÓLIZA DE GARANTIA

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMERICA LATINA 2023

2505

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401914592

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007327 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
17	02	2025		11	02	2025	23:59 A LAS	14	12	2025	23:59 A LAS	306	17	02	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
11	02	2025	23:59 A LAS	14	12	2025	23:59 A LAS	306

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO NUEVA MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.912.932-1**

DIRECCIÓN: CALLE 28A NO 40-28 VILLA CARIBE CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3145931172

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

DIRECCIÓN: CL. 27 CRAS. 3 Y 4 CIUDAD: **MONTERÍA, CÓRDOBA** TELÉFONO: 3145967256

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT : 800096734

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: NO APLICA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 758,213,059.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	758,213,059.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # LP-SIM-036-2024 REFERENTE A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASEGURADOS:
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. 800096734-1
CONSORCIO NUEVA MONTERIA NIT. 901912932-1

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO / BENEFICIARIO SON: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. 800096734-1 Y/O LOS TERCEROS AFECTADOS.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***758,213,059.00	$ ********1,906,958	$*********0.00	$ ******362,322	$ ********2,269,280

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	11072	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540191459

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MBUSTOSPATRI 0

CBDC2079060EF87B56

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

2506

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000007327** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO NUEVA MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.912.932-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

TEXTO ITEM 1

" AMPARO PATRONAL.
" RCE CRUZADA
" RCE MEDICA
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

2507

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007327 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO NUEVA MONTERIA IDENTIFICACION: 901.912.932-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE MONTERIA	800096734-1	NO APLICA	MONTERÍA	758,213,059.00	1,906,958	2,269,280

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
1,906,958	2,269,280

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

2508

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401914576

PÓLIZA No: 540-47-994000034539 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	17	02	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	17	02	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO NUEVA MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.912.932-1

DIRECCIÓN: CALLE 28A NO 40-28 VILLA CARIBE CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3145931172

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/02/2025	14/06/2026	1,516,426,119.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/02/2025	14/12/2028	1,516,426,119.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		1,516,426,119.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 812002343 - CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S A S - PART: 90.00%
NIT 900628803 - VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. LP-SIM-036-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *4,549,278,357.00	$ *******30,876,929	$****15,000.00	$ ****5,869,466	$ *******36,761,395

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	11072	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540191457

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC2079060EF87B58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor no entregue dinero en efectivo ni consigne en cuentas que no pertenezcan a la Aseguradora
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2509

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000034539** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO NUEVA MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.912.932-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

APROBACION DE POLIZA

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 20-02-2025 16:20

Id de la garantía CO1.WRT.16508810

Referencia de la garantía POLIZA GARANTIA CONTRATO

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza 540-47-994000034539

Tomador CONSORCIO NUEVA MONTERIA

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.516.426.119 COP	14/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	1.516.426.119 COP	14/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	1.516.426.119 COP	11/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	758.213.059 COP	14/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25000502

RP No.	25000502
viernes 14 febrero 2025	

2511

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901912932 - CONSORCIO NUEVA MONTERIA **NIT:** 901912932

No. del Certificado de disponibilidad 25000317 **Contrato No:** LP-SIM-036-2024

Tiempo de Ejecucion: DIEZ (10) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005.14	Construcción y servicios de la construcción-BBVA- SHM-855-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2402114		$ 11.173.666.137,00
				Total Reserva..	$ 11.173.666.137,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: ONCE MIL CIENTO SETENTA y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y SEIS MIL CIENTO TREINTA y SIETE Pesos

Objeto

[redacted]MENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.71.30.149,

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25000524

RP No.	25000524
viernes 14 febrero 2025	

2512

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901912932 - CONSORCIO NUEVA MONTERIA **NIT:** 901912932

No. del Certificado de disponibilidad 25000308 **Contrato No:** LP-SIM-036-2024

Tiempo de Ejecucion: DIEZ (10) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005.14	Construcción y servicios de la construcción-BBVA- SHM-855-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2402114		$ 3.990.595.053,00
				Total Reserva..	$ 3.990.595.053,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA y CINCO MIL CINCUENTA y TRES Pesos

Objeto

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 108.162.212.168,

NUEVA
— MONTERÍA —

NIT. 901.912.932-1

ACTA DE INICIO

CALLE 28 A # 40 – 28 Barrio Villa Caribe
consorcionuevamonteria@gmail.com
Cel: 314 593 11 72 – 300 623 80 01

2513

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**23/01/2024**

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	LP–SIM–036–2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO NUEVA MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($15.164.261.190,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE MARZO DE 2025
FECHA FINAL	10 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ADJUDICACIÓN	31 DE ENERO DE 2025
No. CDP	25000308 DE FECHA 15 ENERO 2025 25000317 DE FECHA 16 ENERO 2025
No. CRP	25000502 DE FECHA 14 FEBRERO 2025 25000524 DE FECHA 14 FEBRERO 2025
INTERVENTOR	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTORÍA No.	CMA–SIM–039–2024

En la ciudad de Montería a los diez (10) días del mes marzo del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO NUEVA MONTERIA**, representado legalmente por DINA ISABEL DUMAR SEVILLA identificado con cédula de ciudadanía 50.907.967, el interventor **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**, representado legalmente por VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía 45.691.060, el/la Secretario (a) de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **ALEJANDRO JOSÉ MENDEZ JIMENEZ** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio de la obra, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1.Acta de socialización Se anexa

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**23/01/2024**

2.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación. Si **(X)** No___

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	Nelson Fernado Vanegas	86051921	Director de obra	$ 4.300.000	50%	$ 2.150.000	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
2	Esneider Vaquez Barrios	1067858579	Residente de Obra	$ 3.200.000	100%	$ 3.200.000	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA
3	Raul Pereira Lopez	10944674	Especialista en Estructuras	$ 1.423.000	30%	$ 1.423.000	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	Rodrigo Escobar Marsiglia	78734464	Especialista en vías	$ 1.423.000	30%	$ 1.423.000	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
5	Oscar Diaz Pestana	1052067158	Especialista en hidráulica	$ 1.423.000	30%	$ 1.423.000	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
6	Marco Fidel Suarez	1102082925	Especialista en geotecnia	$ 1.423.000	30%	$ 1.423.000	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
7	Maritza Isabel Salvador	1031148037	Ingeniero Forestal	$ 1.423.000	30%	$ 1.423.000	SURA	COLPENSIONES	SURA
8	Delia Cruz Carrillo	50896893	Profesional Social	$ 2.600.000	100%	$ 2.600.000	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA
9	Iván Ricardo Jimenez	11003312	Seguridad y salud en el trabajo	$ 3.000.000	100%	$ 3.000.000	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
10	Enever Gonzalez Perez	78748853	Topógrafo	$ 2'500.000	100%	$ 2'500.000	Salud Total	PROTECCIÓN	SURA
11	Sergio Vargas	1123992190	Cadenero 1	$ 1'423.500	100%	$ 1'423.500	Sanitas	PROTECCIÓN	SURA
12	Norberto Jacinto Argumedo	10771790	Cadenero 2	$ 1´423.500	100%	$ 1´423.500	Sanidad Policía	PORVENIR	SURA
13	Ramón Madrid Sevilla	10775324	Maestro General	$ 2'900.000	100%	$ 2'900.000	Salud Total	COLFONDOS	SURA
14	Wilson Herrera Vega	92557657	Almacenista	$ 1´820.000	100%	$ 1'820.000	Salud Total	PROTECCIÓN	SURA
15	Alvaro Andres Herrera	1003396039	Vigilante	$ 1´820.000	100%	$ 1´820.000	Nueva EPS	PORVENIR	SURA
16	Daniel Enamorado Paternina	1065008064	Conductor	$ 1´820.000	100%	$ 1´820.000	Mutual Ser	PROTECCIÓN	SURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-001	**03**	**23/01/2024**	

17	Paola Giraldo Palencia	1027964323	Contadora	$ 1'445.600	40%	$ 1'445.600	Suramericana	PORVENIR	SURA

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas por Interventoría, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

3.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista de obra certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si **(X)** No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	CORTADORA DE PAVIMENTO 13.5 HP	1	ARRIENDO
2	RETROCARGADOR PALA 95HP	1	ARRIENDO
3	REGLA VIBRATORIA	2	ARRIENDO
4	MOTONIVELADORA 125 HP	1	ARRIENDO
5	VIBROCOMPACTADOR, POTENCIA 31 HP	1	ARRIENDO
6	VIBRADOR DE CONCRETO 2HP MANGUERA 3MTS	1	ARRIENDO
7	MINICARGADOR CON MARTILLO DEMOLEDOR	1	ARRIENDO
8	MINICARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR	1	ARRIENDO
9	RIELES METALICOS DE 3 MTS	80	ARRIENDO
10	VEHICULO PARA TRANSPORTE DE AGUA	1	ARRIENDO
11	MEZCLADORA BULTO 1 ½	1	ARRIENDO
12	RETROCARGADOR 95HP	1	ARRIENDO
13	FUMIGADORA AGRICOLA	1	ARRIENDO
14	COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO	2	ARRIENDO
15	EQUIPO LIMPIADOR SOPLADOR DE ESPALDA	2	ARRIENDO
16	CARRO CANASTA CON BRAZO HIDRAULICO	2	ARRIENDO
17	GENERADOR ELECTRICO	2	ARRIENDO
18	COMPACTADOR (SALTARIN) FUERZA 12 KN	2	ARRIENDO
19	EQUIPOS DE SOLDADURA	2	ARRIENDO
20	EQUIPO DE OXICORTE CAP. CORTE 6"	2	ARRIENDO
21	MOTOSIERRA	1	ARRIENDO
22	TALADRO DE 1/2	1	ARRIENDO
23	PULIDORA	2	ARRIENDO
24	LIJADORA	2	ARRIENDO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**23/01/2024**

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
25	PISTOLA CALAFATEO	3	ARRIENDO

4.Póliza del contrato y recibo de pago — CU No. 540-47-994000034539 de 17/02/2025
RCE No. 540-74-994000007327 de 17/02/2025

5.Aprobación de Póliza del contrato — Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el 20/02/2025

6. Verificación de pago de liquidación de Estampillas según lo establecido en Acuerdo No. 034-2024.



7.PGIO- AIU — Si **(X)** No___ No Aplica___

8.Plan de calidad — Si **(X)** No___ No Aplica___

2517

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	**03**	**23/01/2024**

9.Plan de ambiental	Si **(X)** No___ No Aplica___
10.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si **(X)** No___ No Aplica___
11.Plan de manejo de tránsito PMT	Si **(X)** No___ No Aplica___
12.Licencia de construcción aprobada por curaduría.	Si__ No__ No Aplica **(X)**
13.Otros Permisos o licencias que apliquen ¿Cuáles? Aprovechamiento forestal	Si **(X)** No___ No Aplica___
14.Documento de Constitución de la fiducia	Si__ No__ No Aplica **(X)** Fecha Fiducia: dd/mm/aaaa
15.Cronograma de la obra debidamente aprobado por interventoría	Si **(X)** No___ No Aplica___ Se anexa
16.Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (si se incluye esta modalidad)	Si **(X)** No___ No Aplica___
17.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)** No___ No Aplica___
Plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	Si **(X)** No___ No Aplica___

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista de obra y del contratista de Interventoría los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de obra: Calle 28ª no. 40-28, barrio villa caribe, Montería Colombia

2518

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-001	**03**	**23/01/2024**	

Dirección de Correspondencia del contratista de interventoría: Calle 78 no. 53-90, oficina 10B piso 3, centro comercial country plaza, Barranquilla Colombia.

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
DINA ISABEL DUMAR SEVILLA	**REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA**	3145931172	consorcionuevamonteria@gmail.com
VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	**REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR**	3104826340	proytecomonteria@gmail.com
ALEJANDRO MENDEZ	**APOYO A LA SUPERVISION**	3205407610	infra.mendezj@gmail.com
IRIS SPATH CAMAÑO	**SEC. INFRAESTRUCTURA**	3168331665	s.infraestructura@monteria.gov.co

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO NUEVA MONTERIA
R.L. DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
Contratista de Obra

PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
R.L. VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
Contratista Interventor

ALEJANDRO MENDEZ JIMENEZ
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Luis Mendoza Angel – Contratista SIM
Revisó: Andres Felipe Berrio - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2519

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-002	01	23/01/2024	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No.	LP–SIM–036–2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO NUEVA MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($15.164.261.190,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE ADJUDICACIÓN	31 de enero de 2025
No. CDP	25000308 DE FECHA 15 ENERO 2025 25000317 DE FECHA 16 ENERO 2025
No. CRP	25000502 DE FECHA 14 FEBRERO 2025 25000524 DE FECHA 14 FEBRERO 2025
INTERVENTOR	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTORÍA No.	CMA–SIM–039–2024
FECHA DE LA SOCIALIZACIÓN:	8 de marzo de 2025

En inmediaciones de la zona donde se realizaran las obras del objeto en mención; a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2025, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal, **IRIS SPATH CAMAÑO**, el apoyo a la Supervisión por parte de la Secretaría **ALEJANDRO JOSÉ MENDEZ JIMENEZ**, el Interventor de la Obra **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S**, Representado Legalmente por VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA y el Contratista **CONSORCIO NUEVA MONTERIA**, Representado legalmente por **DINA ISABEL DUMAR SEVILLA** y los representantes de la comunidad del área beneficiada con el objeto de dar a conocer los alcances y características de la obra que va a ser ejecutada por el contratista, las cuales se ejecutaran teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto que hace parte integral del contrato mencionado.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2520

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-002	01	23/01/2024

TEMAS A TRATAR

1. Información básica del contrato
2. Alcance y actividades principales de la obra
3. Cronograma

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

Orden del día

1. Presentación de recibimiento por niños del grado 1ero y 2do
2. Se inicia la reunión con los saludos de los presentes:
   - Ing. Iris Spath - secretaria de Infraestructura
   - Marino Gómez - secretario de Educación
   - Nelson Vanegas – director de obra
   - Luis Hoyos – director de Interventoría
   - Luis Contreras Enamorado - Rector de la I.E Mercedes ábrego
   - Concejales

3. Socialización por parte del contratista

El contrato de obra número LP-SIM-036-2024 cuyo objeto reza "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" tiene un valor de quince mil ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil ciento noventa pesos ($15.164.261.190,00) m/cte, equivalente a 10.652 SMLMV. Este será ejecutado en un plazo de diez (10) meses por el contratista de obra CONSORCIO NUEVA MONTERIA y la interventoría estará a cargo de PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. Resaltamos que las actividades que más impacto tendrán en las comunidades son la remoción de la vegetación existente para cada uno de los tramos, los cuales serán de marcados teniendo en cuenta los anchos de la estructura de pavimento existente, la movilización de elementos tales como postes que en algunos tramos se hace necesario su reubicación, el movimiento de tierras y sobre todo la demolición de Box - Culvert, que para cuestiones constructivas y de índole funcionalidad, y cumplimento del objetivo del presento contrato, se hace necesaria dicha intervención. El contrato contempla 2.969 metros lineales de pavimento rígido. Al presente contrato se le da inicio el día 10 de marzo de 2025, finalizando el 10 de enero de 2026.

Se especifica la maquinaria mínima con la cual se contará en cada uno de los tramos a intervenir y en el caso de Pastrana Borrero uno de los tramos por el cual se dará inicio a las actividades, aquí se muestra sobre todo para la ceremonia de la colocación de la primera piedra el uso de la Retro cargador y minicargador

4. Palabras presidenta de junta de acción comunal - Maritza Pérez
5. Palabras presidente de junta de acción comunal – Luis Tirado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2521

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-002	**01**	**23/01/2024**

6. Palabras del Rector
7. Palabras del alcalde de Montería

.

PETICIONES Y VARIOS

Resaltamos que varios habitantes de la comunidad de la granja manifestaron su descontento con la demolición de unos de los Box-Culvert, para ser más exactos el ubicado en la Diagonal 21 con transversal 4.

Se anexa listado de asistencia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2522

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-002	01	23/01/2024

Fotografía N° 3



Fotografía N° 4



Fotografía N° 5



Fotografía N° 6



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2523

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-002	01	23/01/2024

Fotografía N° 7



Fotografía N° 8



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2524

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	08-03-2025	**Hora Inicio**	9:00 AM	**Hora Fin**	10:00 AM	**Lugar**	I.E. MERCEDES ABREGO – SEDE LAS COLINAS
Secretaría / Dependencia	Infraestructura			**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema	SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO, PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. CONTRATO No. LP-SIM-036-2024.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Oscar Tordecilla Fontalvo			3128656351	Oscar T Fontalvo
maria sepulveda	pastrana Borrero		3135207359	maria S
Yanny Castillo Vidal	Santander		3218877852	Yanny Castillo
Ingrid Perez Ruiz	La Granja		3225900123	Ingrid Perez Ruiz
Martha Espejo Ruiz	la Granja			
Tomas Vasquez				
Marleny Acosta	21 de la granja		3107143043	
Aida Mendoza Guerra	21 de la granja		3002278685	
Lucalys Ramos Vidal	SIM	infra.lramos@gmail.com	3135081136	LRV
Yuliana Doria N.	Pastrana Borrero		3176853350	Juliana
Angelica Reyes	Villa Melisa		3122085296	
Alexandra Camargo	Villa Melisa		3125950790	Alexandra C
Guillermo Pinedo Sanchez	Pte padre Fabio Nieto	guarquipinedo@gmail.com	3148715857	
Ana Margarita Ramos Valera	Sede las colinas	anajoli15@hotmail.com	3502939454	Ana Ramos
Lorena Gonzalez	Sede las Colinas	loregona1106@gmail.com	3102850452	
Hugo Molinares	Sede las colinas	hugolino@gmail.	6843599	

LRV.

FIRMA ORGANIZADOR

2525

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	08-03-2025	**Hora Inicio**	9:00 AM	**Hora Fin**	10:00 AM	**Lugar**	I.E. MERCEDES ABREGO – SEDE LAS COLINAS
Secretaría / Dependencia	Infraestructura			**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema	SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO, PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. CONTRATO No. LP-SIM-036-2024.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
JAIRO Montes Agresott	Junta comunal	Jairo.montes@hotmail.com	3136291639	
Karen Hoyos Cohen	Junta Comunal	Kmhc212@hotmail.com	3217758011	Karen Hoyos
MARITZA perez	junta comunal	MARITZAPEREZHOYOS@GMAIL.COM	3113141445	
Silvia Martelo Nova	J. dev.	Silviasofianova@outlook.com	3117501522	S Martelo
ENRIQUE PADILLA LONDOÑO.	EDIL COMUNA 3.	ENRIQUEPADILLALONDOÑO@GMAIL.COM.	3126551756.	
MELISA OSPINA Seña	EDIL Comuna 3	melisaospina365@gmail.com	3216074133	
Josefa Rosa Paternina	Edil Comuna 3	josefa.dorea@yahoo.es	3123627186	
Edwin Espitia Hoyos	JAC Santa Fe	edwinespitiahoyos@gmail.com	3135297724	Espitia
Mayra Manuela Silva	JAC Barrio Buenavista	mayramanuela@hotmail.com	3105331871	
María Arzuaga	B Granja	— o —	— o —	
Liliana Montoya Santana	B/ la Granja	c.p.lilianamontoya@outlook.com	3005795752	
Luis Enrique Arzuaga	B La Granja	— o —	3146049540	
Rosa Vilet Varrotta	B la Granja	— o —	3126638607	
Carmen Pastrana ochoa	B/ Buenavista	bofipas57@gmail.com	3044627250	
Yajaira Cerda B.	B/ vista.	yanilopadrino@hotmail.com	6863015	
ROBEN DARIO RUIZ	B/ BUENVISTA	NO	3107385061	

FIRMA ORGANIZADOR

2526

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	08-03-2025	**Hora Inicio**	9:00 AM	**Hora Fin**	10:00 AM	**Lugar**	I.E. MERCEDES ABREGO – SEDE LAS COLINAS
Secretaría / Dependencia	Infraestructura			**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema	SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO, PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. CONTRATO No. LP-SIM-036-2024.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Edwar Fredy Naranjo		licefone6@gmail.com	3234911195	
Darlis Peña Cuvil		darlis.pena@gmail.com	3015582154	
Fabiana Montes				
Ana victoria Naranjo			3114308618	
Gil de la Cruz B			3226249880	
Mari Fuentes	Postrana Baja		3244082988	
Yorith Flores	Postrana		3235907209	
Sindy Paola Perez	Postrana		3164745273	
Karina Florez	Policarpa		3107458481	
Edith Padron perez	policarpa		3217547117	
Cindy Rodriguez R.	Postrana		3105774401	
Yurley Cera	Postrana		3114097899	
Adan Pastrana	Postrana		3114160868	
MARIA JIMENEZ				
Elizabeth Padilla Pinedo	Postrana		3006669675	
Natalia del Socorro	Postrana	natidickson@gmail.com	3233206593	

FIRMA ORGANIZADOR

2527

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036	**01**	**23/01/2024**

Fecha	**08-03-2025**	**Hora Inicio**	**9:00 AM**	**Hora Fin**	**10:00 AM**	**Lugar**	**I.E. MERCEDES ABREGO – SEDE LAS COLINAS**
Secretaría / Dependencia		**Infraestructura**		**Nombre Moderador**			**E.G.C.**
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO, PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. CONTRATO No. LP-SIM-036-2024.					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
SERGIO CUJIANTE P.	SGM		3103670724	
Yesis Támara Velásquez	Sierra chiquita.		3136470327	
Jesus Diaz López	Vereda Luiz Ciudadela	vento.diz@gmail.com	3219734959	
Sheyla Saenz Acevedo	Pastrana	Ssheyla3088@GMAIL.com	3225587174	Sheyla
[illegible] Mercedes Cortes	Santander	Jesus Berna 2018.@.hotmail	3024566113	
Ana Sofia Barranco	Alfonso lopez cano	abarranco2018@.com	3208508092	
KATERINE MARTINEZ	Santander		3016457124	
MARINA PEÑATA	CERRO		3016457124	MARINA R.
Marsol Lopez	Pastrana		3148160300	Marsol L.
Eunice Pereira Jorge	Pastrana			Eunice
Anderson Bernal Martinez	Pastrana	anna.bernal33@gmail.com	3135615376	
Alfonso J. Castillo Conrado	Santander	Rubiela.arboleda83@gmail.com	311.661-0012	A. Castillo
Rubiela Arboleda J.	Pastrana		3126271388	Rubiela J.
Yilis Gómez	Pastrana Borrero	johannesdavid2010@hotmail.com	3106728582	Yilis Gómez
Durlis Diaz	Santander		3127043999	Durlis Diaz
Daniela Hernandez Navarro	Pastrana Borrero	Dashenia180892@gmail.	3205187118	

FIRMA ORGANIZADOR

2528

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

Fecha	08-03-2025	Hora Inicio	9:00 AM	Hora Fin	10:00 AM	Lugar	I.E. MERCEDES ABREGO – SEDE LAS COLINAS
Secretaría / Dependencia		Infraestructura		Nombre Moderador			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		SOCIALIZACIÓN Y PRIMERA PIEDRA DEL PROYECTO, PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. CONTRATO No. LP-SIM-036-2024.					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
CRISTOBAL DAZA PEÑATE	CONCILIADOR(CAJ)	cristobaldaza1974@gmail.c	3217835477	
Luz Elena Roldan Sofan	La granja junta comal	Roldan Sofan@gmail.com	3012721075	
Evelyn Gonzalez Benavidez	Presidenta juc Santander	Ebl Gonzalez 22@Guardacos	3185372564	
Norma Martinez M	pastrana Barrero	— —		
Rosalba Gonzales	Pastrana Barrero	— —	3145370034	
Shon Bohorquez	Pastrana Barrero	Shonbohorquez4@gmail	3143198275	
Mary Doria	pastrana Barrero	Mary Doria	3143838421	
Pedro Pablo Matos	Pastrana - Barrero DAS	— —	3145136663	
Gloria Sanchez Rosso	JAC - Santander	gloriaz2_@hotmail.com	3112893787	
Amira Julio martinez	JAC - Santander	AmiraJulio57@hotmail.com	3497135	
Juana Cavadia	B/ Pastrana Barrio	— —	3225665154	
Rosalba Diaz Gonzale	B/ Pastrana Barrio	— —	— —	
Mara cavadia Garces	B/ Pastrana Barrero		3254550037	
Dailis cavadia Garces	B/ Pastrana Barrero		3134352110	
Maria Trinidad Sanchez	B/ Pastrana Barrero	— — —	3106316747	
Manuel Antonio Gloria	B/ pastrana ...		3104507200	

FIRMA ORGANIZADOR

2529

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

Fecha	08-03-25	Hora Inicio	9:00 AM	Hora Fin	10:00 AM	Lugar	I.E. Mercedes Abrego - Sede las colinas
Secretaría / Dependencia		Infraestructura		Nombre Moderador			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		Socialización y primera piedra del proyecto, pavimentación de vías en barrios de la comuna 3. en el Municipio de Montería. LP-SIM-036-2024.					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Luis Hernandez S	B Granja	— o —	3004218148	
Damaris Chamorro Arrieta	B. Granja	—	3218017728	
marley reyes reina	pastrana borrero	— o —	3135654553	
[illegible]	santander	[illegible]	3175116268	
Moises cordero	pdi cordoba	— —	5106055	
Evelin perez soria	Santafe	— —	—	
Maria Pastrana	P Borrero	— —	3145891283	
Berta Gontos	P Borrero	— —	3126692410	
MARIA ANDREA PASTRANA ORTIZ	PBUENAVISTA	— // — // —	3014441921	
Carbajalino Pacheco	Pastrana Borrero	— —	3216687148	
Luis Miguel Lugo Cordero	Contratista	luismiguel@outlook.com	3135532944	
Carlos Alberto Pico Sanchez	CONTRATISTA	ARQ.CAPS83@gmail.com	3022737242	
Enever Gonzalez Perez	contratista	enevergonzalez94@gmail.com	3126161410	
Sergio Vargas Vanegas	Contratista	Sergiohuisvargas@gmail.com	3170764157	
Carlos R. Salas Avilez	INTERVENTORIA	crastop123@hotmail.com	3126248468	
Alejandro Méndez Jiménez	SIM	infra.mendezj@gmail.com	3205407610	

FIRMA ORGANIZADOR

2530

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	08-03-25	**Hora Inicio**	9:00AM	**Hora Fin**	10:00AM	**Lugar**	I.E. Mercedes Abrego - Sede Las Colinas
Secretaría / Dependencia		Infraestructura		**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		Socialización y primera piedra del proyecto, pavimentación de vías en los Barrios de la comuna 3 en el municipio de Montería. C. LP-SIM-036-2024					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Jose Montalvo			3127173891	
Yeiro Rivas Vidal			3215615932	
Empcentriz Pastrana			3015073940	
Mariano Gómez A.			3157353072	
Luis Tirado			3147805	
Angie Egan				
Liz Estela Flórez			3027667428	
Maribel Rivas			3002170048	
Astrid Cardona Sad Bev			3046807144	
Paulo Paneso Arguelo	SIM	info.paneso@gmail.com	3232871431	
Dalia Carrillo Gonzalez	Contratista N. 71	dali-carrillo0212	3234619,65	
Rita Esquivel Carranza	SIM	S.infraestructura@monteria.gov	3205620506	
Jade Olivares Salas	CIDER	Jrojulio0@gmail.com	3127761315	
Wilson Pérez		Perezp...@.gm...	3215941556	
Enrique	Secretario	— —	3023987335	

FIRMA ORGANIZADOR

2531

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036		01	23/01/2024

Fecha	08-03-25	**Hora Inicio**	9:00 AM	**Hora Fin**	10:00 AM	**Lugar**	I.E. Mercedes Abrego Sede-las Colinas
Secretaría / Dependencia		Infraestructura		**Nombre Moderador**			E.G.C.
Nombre Reunión o Tema		Socialización y primera piedra del proyecto, pavimentación de vías en Barrios de la comuna 3 en el Municipio de Montería- LP-SIM-036-2024.					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Hilmer Durango Noriega		hilmer_durango@hotmail.com	3045471148	
Teresa Martínez Lara			3105807472	
Gloria Blanquicett	PASTRANA		3212557587	
Salud Soto Medina	JAC GRANJA 2 Eta	SALUDSOTO20152@gmail.com	3217524348	
Rosario Sepulveda Causil	JAL Granja 2 Etapa	rochisCausil@Gmail.com	3145315029	
Numidia Vega Arroyo	JAC Policarpo 52	NumidiaVegaarroyo@gmail.com	3176658866	
Clara Inés Arroyo V.	JEFE PREDIAL	PREDIALCMO@GMAIL.COM	300-3251788	
Dina Alvis Ortega			3127754587	
María Carmen Oviedo			3127754581	
Nino Paz Mercado				
Carlos A Ricardo Montiel			3217821991	
Bibiana Ricardo Palomino		boricarpa@gmail.com	3222765240	
Julia Reyes			6880699	
LEONARDO VEGA RH			3147687882	
			300.2170048	

FIRMA ORGANIZADOR

2532

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	8-03-25	Hora Inicio	9:00 AM	Hora Fin	10:00AM	Lugar	I.E. Mercedes Abrego Sede Las Colinas
Secretaría / Dependencia		Infraestructura		Nombre Moderador		E.G.C.	
Nombre Reunión o Tema		Socialización y primera piedra del proyecto, pavimentación de vías en barrios de la comuna 3 en el municipio de Montería. LP-SIM-036-2024					

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
YARILIS UBARNES ESTRADA	AMA DE CASA.		2578671	YARILIS
Yanilis Ubarnes Estrada	Aux. Pedagogica	yanilis87@hotmail.com	3107400746	Yanilis Ubarnes
Consuelo Estrada	Ama de casa		3126665[illegible]	consuelo
Amida casarrubia silgueto	Ama de casa.		314.7122745	Amida
Katty Moron Falcon	Ama de Casa	katiz208moron@gmail.com.	3148338645	Katty Moron
Pedro Luis Burgos Falon	Auxiliar Clinico	Burgospedroluis27@gmail.com	3002999908	Pedro B
Gloria Guerrero Garcia	ama de casa	—o—	34957630	Gloria G
Ana Cristina Arteaga Lora	JAC La Granja 1ª Sector	Losmarias00@hotmail.com	3013300664	
DELCY C7	Ama de Casa.		3206576545	DELCY C7
Estefani Arrieta	ama de casa		3193634166	
Carmen	ROMERO			
Jairo Jose Vargas Tapia	JAC La Granja	jairoVt2006@yahoo.es	3157540660	
Dany Machado Villar	Ama de Casa	machadovillardanny@gmail.	3203628814	Dany M.V.
Meggis Leonor Ortega.	Ama de Casa	meggisleonorortega124@Hotmail.	3116839328	Leonor Ortega
Linda Marcela Diaz Blandón	Lic. en educacion Artes	Diazlinda610@gmail.com	3005653656	Linda Diaz

FIRMA ORGANIZADOR

2533

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	08-03-25	**Hora Inicio**	9:00 AM	**Hora Fin**	10:00 AM	**Lugar**	I.E. Mercedes Abrego sede las colinas
Secretaría / Dependencia		**INFRAESTRUCTURA**		**Nombre Moderador**			
Nombre Reunión o Tema	Socialización y primera piedra del proyecto, pavimentación de vías en barrios de la comuna 3 en el municipio de Montería. LP-SIM-036-2024.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Jeison Acosta Aguilar	Interventoria	Juanalbetoacostaaguirre@gmail.com	3126802536	
Ramon Madrid Sevilla	Contratista	autoconstruccion@hotmail.com	3175615725	
Dim Jumar Sevilla	Contratista	didose26@hotmail.com	3145931172	
Saira Elena Vanegas Dumar	Contratista	sairaelenav@hotmail.com	3213604347	
Jeran David Hernandez perez	Operador	David Hernandez82@gmail.com	3136673516	
Stiven Andrey Giraldo	Contratista	Drey7505@Hotmail.com	311 6979123	
José Mejía Rodríguez	INTERVENTORÍA	josemejiar@gmail.com	3045897737	
Luis Hoyos Aguirre	Interventoría	Lhoyos@proyteco.com	3157555402	
Samir Gonzalez Ballesteros	Interventor.	Samyjonisr@hotmail.com	3002779459	
Nelson Vanegas Ortiz	Contratista	nelsonvanegas76@yahoo.com	3126598788	
Ingrid Ospina Avila	~~Ada~~ SIM	proyectos@monteriaingenieria.gov.co	3013713044	
Luisa Tabala	Interventoria	hlyzingenieria@gmail.com	3015239521	
Jhony Lafont	Interventoría	hlyzingeniero@gmail.com	3504741617	
Alvaro M Tabala Polo.	Interventoría.	hlyzingenieria@gmail.com	3215679231	
Ivan Jimenez Paternina	SST obra	ivanyimenezpa@hotmail.com	3106654212	

FIRMA ORGANIZADOR

2

2534

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VANEGAS	ORTIZ	NELSON FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 86,051,921

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NÚMERO 76,080,704,344 D.M [ ]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 7 MES 8 ANO 1976

PAIS COLOMBIA
DEPTO META
MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 12 #54-48

PAIS COLOMBIA DPTO CORDOBA
MUNICIPIO MONTERIA
TELEFONO 3145931172 EMAIL nelsonvanegas76@yahoo.co

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1 1 ANO 1992

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	2	1999	25202-76797
ESP	2	X		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	11	2006	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés									
Portuges									

2535

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VANEGAS	ORTIZ	NELSON FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 86,051,921

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NÚMERO 76,080,704,344 D.M [ ]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 7 MES 8 ANO 1976

PAIS COLOMBIA
DEPTO META
MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 12 #54-48

PAIS COLOMBIA DPTO CORDOBA
MUNICIPIO MONTERIA
TELEFONO 3145931172 EMAIL nelsonvanegas76@yahoo.co

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1 1 ANO 1992

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	2	1999	25202-76797
ESP	2	X		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	11	2006	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés									
Portuges									

2536

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INDUSTRIA Y BAHIA	***PÚBLICA***	***PRIVADA*** ***X***	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO BOLIVAR	**MUNICIPIO** CARTAGENA		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 22 MES 12 ANO 2014		**FECHA DE RETIRO** DIA 15 MES 12 ANO 2015
CONTRATO O CARGO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	***PÚBLICA***	***PRIVADA*** ***X***	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO CALDAS	**MUNICIPIO** SAN JOSE		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD** gerencia@ivingenieros.com
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 10 MES 7 ANO 2018		**FECHA DE RETIRO** DIA 6 MES 8 2019
CONTRATO O CARGO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO ORO BLANCO**	***PÚBLICA***	***PRIVADA*** ***X***	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 18 MES 1 ANO 2017		**FECHA DE RETIRO** DIA 28 MES 12 ANO 2017
CONTRATO O CARGO ACTUAL ESPECIALISTA GEOTECNISTA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO VIAL LAGUNETA**	***PÚBLICA***	***PRIVADA*** ***X***	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO CORDOBA	**MUNICIPIO** CIENAGA DE ORO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 8 MES 1 ANO 2016		**FECHA DE RETIRO** DIA 8 MES 6 ANO 2016
CONTRATO O CARGO ACTUAL ESPECIALISTA GEOTECNISTA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION** **14C N° 44 – 12 torre 2 apto 402, Edificio Venecia,**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO PS 2020**	***PÚBLICA***	***PRIVADA*** ***X***	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO CORDOBA	**MUNICIPIO** CIENAGA DE ORO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 18 MES 11 ANO 2020		**FECHA DE RETIRO** DIA 17 MES 9 ANO 2021
CONTRATO O CARGO ACTUAL ESPECIALISTA GEOTECNISTA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO VIAS RURALES 2012**	***PÚBLICA***	***PRIVADA*** ***X***	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO BOLIVAR	**MUNICIPIO** GUAMIO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 9 MES 7 ANO 2012		**FECHA DE RETIRO** DIA 23 MES 12 ANO 2013
CONTRATO O CARGO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

2537

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	25	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	11

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (__), NO (X), ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

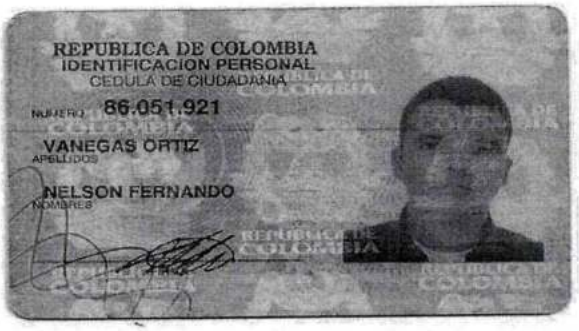
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 86.051.921
VANEGAS ORTIZ
APELLIDOS
NELSON FERNANDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1976
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-ENE-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500113-45144514-M-0086051921-20060315
0557206074A 02 202879456


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2520276797CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/04/1999
NELSON FERNANDO
VANEGAS ORTIZ
C.C. 86051921
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

2539

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3263845

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86051921, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-76797 desde el 15 de Abril de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1552.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

2540

La Escuela Colombiana de Ingeniería
"Julio Garavito"

Con Personería Jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó el título de

Ingeniero Civil

a Nelson Fernando Vanegas Ortiz

con 86.051.921 de Villavicencio
el día 2 del mes de marzo de 1999

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario

Tarjeta de Ingeniería No. [illegible]
Libro de Grados No. 210

Registro No. 00501 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 0251
Fecha 2 de marzo de 1999

CA - 7967596

2541

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

"Julio Garavito"

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 2110

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "Julio Garavito", en su sesión de la fecha,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "Julio Garavito", con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título Profesional en Ingeniería Civil

Que el señor Nelson Fernando Vanegas Ortiz con C.C. No. 86.051.921 de Villavicencio, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y la Secretaria General de la ESCUELA.

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Ingeniero Civil al señor

Nelson Fernando Vanegas Ortiz

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia se firma a los 2 días del mes de marzo de 1999.

(Fdo) Ing. IGNACIO UMAÑA DE BRIGARD, Presidente del Consejo Directivo. (Fdo) Ing. EDUARDO SILVA SÁNCHEZ, Rector. (Fdo) Ing. MYRIAM ASTRID ANGARITA GÓMEZ, Secretaria General.

Es fiel copia del original

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
SECRETARIA

ING. MYRIAM ASTRID ANGARITA GÓMEZ
Secretaria General

Santafé de Bogotá, D. C.

No. de Registro 00501 Libro de diplomas No. 1 Folio 0251

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN NOTARIAL
TREINTA Y OCHO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
22 AGO. 2000

REPUBLICA DE COLOMBIA

NO. 01432

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Nelson Fernando Vanegas Ortiz

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 86.051.921 de Villavicencia, (Meta) . ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Geotecnia

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería A LOS Treinta (30) DIAS DEL MES DE Noviembre DE LA AÑO 2006

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Libro 1 Folio 293

2542

2543

CERTIFICA QUE:

Que el señor NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.051.921 y matricula profesional N°25202-76797, se desempeñó como **DIRECTO DE OBRA** con un contrato de prestación de servicio durante la ejecución del siguiente contrato de obra:

Entidad contratante: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Contratista: CONSORCIO INDUSTRIA Y BAHIA. NIT: 900.773.328-1
N° contrato: 6-039169
Objeto: CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS EN LA UCG 13, 14 Y 15 DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR: $ 14.352.488.348,00
VALOR SMMLV: 22.274,36
Fecha de inicio: 22 de diciembre de 2014
Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2015

Para constancia se firma en MONTERÍA, a los veinte (20) días del mes de enero de 2016

Atentamente,

GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MARQUEZ
C.C. 11.000.644 de MONTERIA
Rep. Legal **CONSORCIO INDUSTRIA Y BAHIA**

Calle 43 No. 6-21, Laureles Tel: (4)7815574, Fax: (4)7827926
Email: gmoq@hotmail.com
Montería - Córdoba

2544

Ingeniería & Construcciones
Nit. 900.561.688-8

JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.051.921 y matricula profesional N° 25202-76797, ha presentado su servicio como **INGENIERO DIRECTO DE OBRAS**, con un contrato tipo prestación de servicio en el proyecto que se describe a continuación:

- **Contrato N° 031-CO-2018**
  CONTRATISTA: JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
  CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.
  OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
  VALOR: $ 1.017.286.100,00
  FECHA DE INICIO: 10 de julio de 2018
  FECHA DE TERMINACION: 6 de agosto de 2019

A solicitud del interesado se firma el día 4 de octubre de 2019.

JUAN CARLOS AMADOR CARRASCAL
CC.10.786.352 de Montería
Rep. Legal de JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CONSORCIO ORO BLANCO

ESPECIALISTAS EN DISEÑO. CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

2545

Montería, 21 de septiembre de 2018

A QUIEN INTERESE

El señor **NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 86.051.921, presto sus servicios como **ESPECIALISTA GEOTECNISTA,** de acuerdo a las siguientes condiciones:

Contrato N° 005-2016.
Contratante: Municipio de cerete.
Contratista: CONSORCIO ORO BLANCO
Nit: 901.037.366-9
Objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LOS BARRIOS SANTA TERESA, LA FLORESTA Y SANTA PAULA, MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**
Valor: $ 3.547.502.656,00
Fecha de Inicio: 18 de enero de 2017.
Fecha de Terminación: 28 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE,

GABRIEL ADOLFO GONZALEZ MANJARREZ
Rep. Legal CONSORCIO ORO BLANCO
CC. No. 10.932.536 de MONTERIA

2546



CONSORCIO VIAL LAGUNETA
NIT: 900893480-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO VIAL LAGUNETA

CERTIFICA

Que, NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 86.051.921 laboro como Esp. Geotecnista con el CONSORCIO VIAL LAGUNETA en el siguiente contrato:

CONTRATO: N° LP 864 - 2015

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE LAGUNETA DESDE LA TRONCAL RUTA 25 EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CORDOBA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL LAGUNETA
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAS MONTERIA
FECHA INICIO:	8 DE ENERO DE 2016
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACION:	8 DE JUNIO DE 2016

Se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días, del mes de octubre del año 2016.

Atentamente,

JOSE ALFREDO ORTEGA GOMEZ
Representante Legal
Consorcio Vial Laguneta

Dirección: Transversal 14C N° 44 – 12 torre 2 apto 402, Edificio Venecia, Bario Monteverde
correo: ortegajosea78@gmail.com
Tel: 7816775- Montería - Córdoba

2547

CONSORCIO
PS
2020

A QUIEN INTERESE:

El ingeniero **NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.051.921 y matricula profesional N° 25202-76797, trabajó como **ESPECIALISTA GEOTECNISTA** con un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el siguiente contrato:

Entidad contratante: MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO.
Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA "
Fecha de inicio: 18 de noviembre 2020.
Fecha de terminación:17 de septiembre 2021.
Valor del proyecto: $990.994.967,40

Para constancia del interesado se expide este documento a los un (1) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

Cordialmente,

Representante Legal suplente.
JUAN CARLOS CORDERO FUENTES
C.C 78.750.790 de Montería.

2548

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA QUE

El **CONSORCIO VIAS RURALES 2012**, identificado con Nit. 900525203-7 ejecutaron para el municipio del Guamo – Bolívar, el contrato de obra No. 068 de 2012, cuyo objeto fue ***REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,*** con la siguiente información de ejecución:

VALOR INICIAL:	$ 4.515.180.829
FECHA DE INICIO:	9 DE JULIO DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2013
PLAZO:	17 MESES Y 17 DIAS
LONGITUD INTERVENIDA:	28.4KM

PROFESIONALES:

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ C.C. No. 86.051.921	Director de Obra
RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA C.C. No. 78.734.464	Residente de Obra

CALIDAD DEL SERVICIO: BUENA

El desarrollo del contrato se cumplió con las disposiciones contratadas, establecidas por la Alcaldía Municipal.

La anterior certificación se expide a Solicitud del Interesado a los Seis (06) días del mes de Julio de 2013

Cordialmente,

ALBEIRO DE ORO YEREZ
Secretario Planeacion El Guamo - Bolivar

ARL | sura

2519

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C86051921	VANEGAS ORTIZ NELSON FERNANDO	08/03/2025		16021792	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512548982

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:36:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2550

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VASQUEZ	BARRIOS	ESNEIDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1,067,858,579

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [ ] NÚMERO _____ D.M [ ]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 12 ANO 1987

PAIS COLOMBIA
DEPTO CORDOBA
MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MZ 12 LT 7 PANAMA

PAIS COLOMBIA DPTO CORDOBA
MUNICIPIO MONTERIA
TELEFONO 3008789483 EMAIL evb19@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1 1 ANO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	7	2019	081037-0502420

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés									
Portuges									

2551

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CERETE 2020	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO CORDOBA	**MUNICIPIO** CERETE		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 7 MES 11 ANO 2019		**FECHA DE RETIRO** DIA 18 MES 10 ANO 2020
CONTRATO O CARGO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **DCG INGENIEROS SAS**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO BOLIVAR	**MUNICIPIO** MORALES		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 15 MES 12 ANO 2020		**FECHA DE RETIRO** DIA 7 MES 2 2022
CONTRATO O CARGO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO** TURBO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA MES ANO		**FECHA DE RETIRO** DIA MES ANO
CONTRATO O CARGO ACTUAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO** TURBO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA MES ANO		**FECHA DE RETIRO** DIA MES ANO
CONTRATO O CARGO ACTUAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO** TURBO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA MES ANO		**FECHA DE RETIRO** DIA MES ANO
CONTRATO O CARGO ACTUAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

2552

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	ANOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	3

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (__), NO (X), ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

EDILBERTO MOSQUERA B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ESNEIDER VÁSQUEZ BARRIOS

C.C. No. 1067858579 Montería
Dirección: Barrio Panamá Manzana 12 Lote 7
Cel. 3008789483
E-mail: Evb19@hotmail.com
Montería - Córdoba

HOJA DE VIDA

Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4300 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Esneider Vásquez Barrios

Cédula de ciudadanía No. 1.067.858.579 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 30 del mes de Julio del año 2019.

El Rector

El Decano

El Secretario General

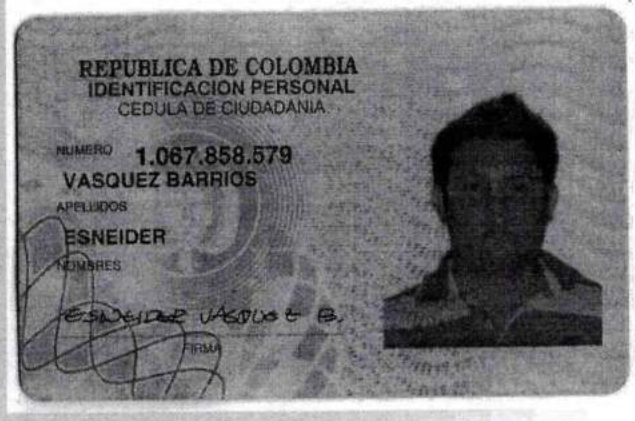
Anotado en el Folio 289 del Libro 9-A de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 30 de Julio de 2019

20046

ESNEIDER VÁSQUEZ BARRIOS

C.C. No. 1067858579 Montería
Dirección: Barrio Panamá Manzana 12 Lote 7
Cel. 3008789483
E-mail: Evb19@hotmail.com
Montería - Córdoba

HOJA DE VIDA

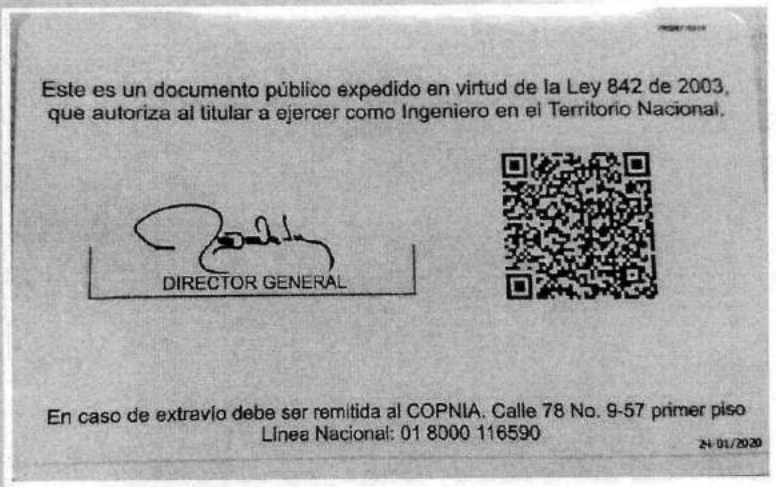




ESNEIDER VÁSQUEZ BARRIOS

C.C. No. 1067858579 Montería
Dirección: Barrio Panamá Manzana 12 Lote 7
Cel. 3008789483
E-mail: Evb19@hotmail.com
Montería - Córdoba

HOJA DE VIDA

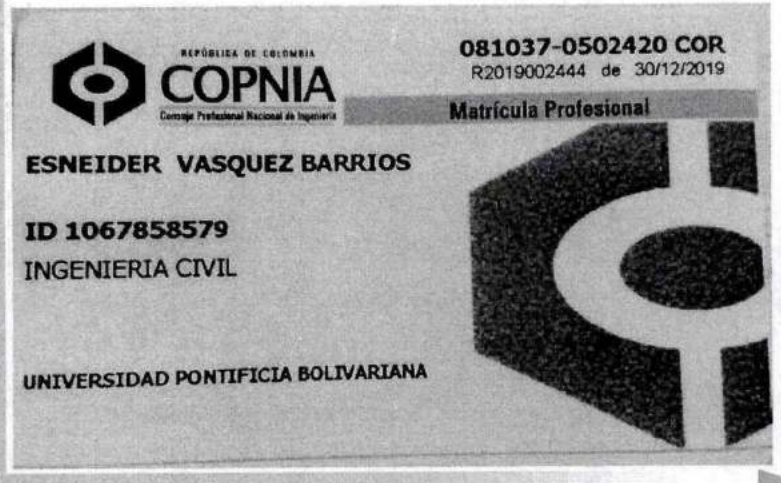


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

24-01-2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

081037-0502420 COR
R2019002444 de 30/12/2019

Matrícula Profesional

ESNEIDER VASQUEZ BARRIOS

ID 1067858579

INGENIERIA CIVIL

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

2556

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3415886

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ESNEIDER VASQUEZ BARRIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067858579, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0502420 COR desde el 30 de Diciembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2019002444.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO CERETE 2020

2557

CERTIFICA QUE:

El señor ESNEIDER VASQUEZ BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.858.579 de montería, trabajó como **RESIDENTE DE OBRA** con un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el siguiente contrato:

Contrato N°091 DE 2019.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERETE.
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS CORREGIMENTALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
VALOR: $ 5.975.689.957,00
FECHA DE INICIO: 7 DE NOVIEMBRE 2019.
FECHA DE TERMINACION: 18 DE OCTUBRE DE 2020.

Se expide este documento a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2020.

JUAN CARLOS AMADOR CARRASCAL
CC.10.766.352 de Montería
Rep. Legal de **CONSORCIO CERETE 2020**

Calle 46 No 4-104 Oficinas 924-925 Centros De Negocios Alamedas
Teléfono: 7854648
Celular: 3217759016

2558

DCG INGENIEROS

A QUIEN INTERESE:

El ingeniero **ESNEIDER VASQUEZ BARRIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.858.579 y matricula profesional N° 081037-0502420, trabajó como **RESIDENTE DE OBRA** con un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el siguiente contrato:

Entidad contratante: AGENCIA RENOVACION DEL TERRITORIO-ART.
Objeto: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL IDENTIFICADOS, VIABILIZADOS Y ESTRUCTURADOS POR LA ART, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS INTEGRADORES DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL, EN EL MUNICIPIO DE MORALES – SUR DE BOLÍVAR (GRUPO 1).
Fecha de inicio: 15 de diciembre 2020.
Fecha de terminación:7 de febrero 2022.
Valor del proyecto: $995.223.85

Para constancia del interesado se expide este documento a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

Cordialmente,

KAREN EHEMANN
Rep. Legal DCG INGENIEROS SAS
CC. No. 1.032.382.458 de Bogotá

Email | dcgingenieros@gmail.com
Teléfono | +57 315 572 1552
Dir | Cra 8 No. 45 -35 Oficina 824
Centro de Negocios Alamedas
Montería, Córdoba

ARL | sura 2559

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1067858579	VASQUEZ BARRIOS ESNEIDER	08/03/2025		4VLy1916	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549030

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:37:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2560

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREIRA	LOPEZ	RAUL ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (•) C.E ( ) PAS ( ) No. 10944674

SEXO: F ( ) M (•)

NACIONALIDAD: COL. (•) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [•] NÚMERO 800.907.518 D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 09 AÑO 1980

PAÍS: Colombia

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: SAN BERNARDO DEL VIENTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 54 N°11A47 APTO 805 EDIFICIO VIVENTO B/LA CASTELLANA

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: MONTERIA - CORDOBA

TELÉFONO: 3016884442 EMAIL: raulpereira7520@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1996
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		INGENIERO CIVIL	12	2002	2220209711 3COR
MG	4	X		MAGISTER EN ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION CIVIL	10	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

2561

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
	☐	☐	

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA ☐☐ MES ☐☐ AÑO ☐☐☐☐	DÍA ☐☐ MES ☐☐ AÑO ☐☐☐☐

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO HC	☐	☒	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SINCELEJO	SUCRE	hcconstruccionesdelcaribesas@gm

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
300201575	DÍA 31 MES 08 AÑO 2020	DÍA 30 MES 04 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		CALLE 25ª 12-123 VILLA SUIZA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
	☐	☐	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA ☐☐ MES ☐☐ AÑO ☐☐☐☐	DÍA ☐☐ MES ☐☐ AÑO ☐☐☐☐

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
	☐	☐	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE		

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA ☐☐ MES ☐☐ AÑO ☐☐☐☐	DÍA ☐☐ MES ☐☐ AÑO ☐☐☐☐

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

2562

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0 2	0 8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0 2	0 8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (●) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERIA - CORDOBA 24/02/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Guardar como

CONSORCIO HC

2563

CONSORCIO HC
NIT: 9 0 1 3 9 3 5 0 1 - 2
REP. LEGAL: DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA

CERTIFICA QUE:

El ingeniero Civil, **RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ**, identificado con C.C N°10.944.674 de San Bernardo del Viento y Tarjeta profesional N° **22202097113COR**, se desempeñó satisfactoriamente como **Profesional Especialista en Estructuras,** con una dedicación del 3**0%,** durante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OVEJAS
CONTRATO:	LP-003-2020
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE CHENGUE CON EL TESORO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO HC
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
NIT:	9 0 1 3 9 3 5 0 1 - 2
VALOR TOTAL CONTRATO:	Tres mil quinientos diez millones ochocientos nueve mil novecientos diez pesos con ochenta y siete centavos Mcte ($ 3.510.809.910,87)
FECHA DE INICIO:	31/08/2020
FECHA FINAL DE EJECUCION:	30/04/2023

Dado en Sincelejo a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
C.C N°1.102.873.409
REP. LEGAL DEL CONSORCIO HC
NIT: 9 0 1 3 9 3 5 0 1 - 2

hcconstruccionesdelcaribesas@gmail.com
Celular : 300 2015752
Direccion: Calle 25ª 12-123 VILLA SUIZA
SINCELEJO,SUCRE.

2564



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10944674

PEREIRA LOPEZ
APELLIDOS

BAUL ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1980
SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-JUL-2001 SAN BERNARDO DEL VIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1304600-38097113-M-0010944674-20011221 00367 01355A 02 109736373

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

2565

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3414151

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10944674, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-097113 desde el 20 de Marzo de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3375.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2566

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 09:45:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10944674
Código de Verificación	10944674250224094552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

2567

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265071219

PIB
09:51:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10944674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2568

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:55 AM horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10944674**

Apellidos y Nombres: **PEREIRA LOPEZ RAUL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

2569

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2025 09:53:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10944674 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111176674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2570

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 22202097113COR
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/03/2003
APELLIDOS
PEREIRA LOPEZ
NOMBRES
RAUL ANDRES
C.C. 10944674
UNIVERSIDAD
PONT. B. VARIANA-MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

2571

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Raúl Andrés Pereira López

Cédula de ciudadanía No 10.944.674 Expedida en San Bernardo del Viento

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 18 del mes de Diciembre del año 2.002

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 184 del libro Z-A de registro de diplomas refrendado en Montería el 16 de Enero de 2003

0686

2572

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1.965 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL MONTERÍA, en su Unidad Académica:

ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Confiere el Título de:

INGENIERO CIVIL *A:*

RAÚL ANDRÉS PEREIRA LÓPEZ

Identificado con cédula de ciudadanía número 10.944.674 de San Bernardo del Viento, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pénsum de INGENIERÍA CIVIL, según Registro ICFES No. 17274624000230011100, y realizó el trabajo de grado con el título "INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS EN MASA Y DESLIZAMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" el cual fue aprobado.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?".

Él (la) graduando (a) respondió: "SI JURO".

" Si así lo hicieres, Dios y la Patria os lo Premien, si no, Él y Ella os lo demanden".

La ceremonia de grado se llevó a cabo el día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dos (2002).

Rector

Secretario General

Decano

A 0799

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

003713 13 MAR 2020

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 017562 del 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.944.674, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, otorgado el 23 de octubre de 2018, por la UNIVERSIDAD EUROPEA MADRID, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0001068.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO CIVIL, otorgado el 18 de diciembre de 2002, por la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".*

Que el 10 de diciembre de 2019, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010, y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Gestión Internacional de la Edificación y Construcción, ofertado por la Universidad Europea de Madrid, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 181 del 30 de julio de 2012, con Resolución favorable para la renovación de la acreditación del 23 de octubre de 2015.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, otorgado el 23 de octubre de 2018, por la UNIVERSIDAD EUROPEA MADRID, ESPAÑA, a RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.944.674, como MAGÍSTER EN ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN CIVIL.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMAN ALIRIO CORDON GUAYAMBUCO

Proyectó: DCERON - 10 de diciembre de 2019
Revisó: YJIMENEZ – Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS – Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

2575

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Universidad Europea Madrid
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

D. Juan Morote Sarrión, Rector Magnífico de la Universidad Europea de Madrid.

CERTIFICA:

Que Don Raúl Andrés PEREIRA LÓPEZ, nacido el 7 de septiembre de 1980 en San Bernardo del Viento, de nacionalidad Colombiana, con número de PASAPORTE AU253974 superó en esta Universidad con fecha octubre de 2018, los estudios conducentes al título oficial de MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. INTERNATIONAL CONSTRUCTION MANAGEMENT MBA y ha pagado los derechos de expedición del título.

Y para que surta los mismos efectos del título, con carácter provisional hasta que éste se edite, expido la presente certificación, a solicitud del interesado, en Villaviciosa de Odón a 23 de octubre de 2018.

Diligencia por la que se hace constar que el presente certificado supletorio provisional tiene una validez de un año (Real Decreto 22/2015, de 23 de enero).

El Rector,

Juan Morote Sarrión

Expedición de título
(Resolución Rectoral de 2 de Septiembre de 2017)

María Costa Nuche
Jefa de Secretaría Académica

21761434

DNA 20140036538

DOCUMENTO SUSTITUTORIO (Art.14, Real Decreto 1002/2010, de 5 agosto de 2010 - B.O.E. 06/08/10).

2596

Certifico que el presente Diploma se encuentra inscrito en el Registro de la Universidad Europea de Madrid con el Nº S 2018/630.

Villaviciosa de Odón, a 23 de OCTUBRE de 2018.

La Secretaria General

Visto Bueno en el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
para legalizar la firma de D./Dña.:

MARIA COSTA MUCHE
JEFA DE SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (Unidad de Títulos)

por ser, al parecer, la suya.

Madrid, 14 de Noviembre de 2018

O.M. 16 Abril 1990
- Art.º 3º - B.O.E. 19
por la Sección de Títulos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TITULOS

M.ª Soledad Navarro Plaza
Jefa de Sección

2577

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NAVARRO PLAZA, Mª SOLEDAD
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE SECCION
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE-SUBDIRECCION GENERAL DE TITULOS

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	MADRID	**6. el día** the/le	14/11/2018
7. por by/par	GARCIA TORESANO , JOSE MANUEL AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2018/052519		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA	**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida GARCIA TORESANO , JOSE MANUEL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:fN4u-BCuc-9ApZ-gjig

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:fN4u-BCuc-9ApZ-gjig

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

---

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:fN4u-BCuc-9ApZ-gjig

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caractares del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

ARL | sura 2578

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10944674	PEREIRA LOPEZ RAUL ANDRES	08/03/2025		19520113	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549100

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:38:20 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

2579

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ESCOBAR	MARSIGLIA	RODRIGO ESCOBAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAIS ( ) No. 78.734.464

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1091664825 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 01 MES 01 AÑO 1978

PAIS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO CHINU

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CLL 54 A No 13-20 LA CASTELLANA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3233642998 EMAIL: Ro4223@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1996
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	08	2002	08202094900ATL
ES	02	X		ESPECIALISTA EN INFRAESTURA VIAL Y TTE	11	2004	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

2580

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	LA UNIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3013775926	DÍA 20 MES 12 AÑO 2010	DÍA 14 MES 11 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VIAL PAVIMENTO CHINU 2014			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CHINU	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3013775926	DÍA 10 MES 07 AÑO 2014	DÍA 10 MES 09 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN VIAS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INV 2013		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA		inv.cordoba1@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
580 64 39	DÍA 28 MES 08 AÑO 2013	DÍA 28 MES 03 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2581

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INTERESTUDIOS INGENIERIA LTDA.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA		interestudios@etb.net.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6183397 - 6183397	DÍA 25 MES 01 AÑO 2010	DÍA 28 MES 02 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO RESIDENTE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PI -RM 2015			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
097-6398008	DÍA 01 MES 09 AÑO 2015	DÍA 22 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DIRECTOR		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INT SUCRE 182-2013		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE		consorciosucrem10@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212324569	DÍA 20 MES 05 AÑO 2014	DÍA 19 MES 02 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2582

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO OIKOS 2012		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA		consorciooikos@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
098 7451548	DÍA 25 MES 05 AÑO 2012	DÍA 16 MES 03 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO P&R		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	TUNJA	gustavooroso2005@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
098 7451548	DÍA 16 MES 09 AÑO 2005	DÍA 31 MES 03 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO RESIDENTE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO TECNOVIAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	t.vial@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
580 64 39	DÍA 01 MES 07 AÑO 2008	DÍA 16 MES 12 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO RESIDENTE		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2583

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	M
INGENIERO CIVIL	19	10
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	17	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Rodrigo Escobar

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRAT

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2584

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica Nº 352 - Abril 1971

Por cuanto

Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia

Identificado con C.C. 78.734.464 de Chimi T.I. 78734464 D.M 55

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobada por Resolución Nº 0118, de marzo 4 de 1992 emanado del ICFES

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 2 de Agosto del 2002

Presidente Consejo Directivo

Decano

Rector

Director de Programa

Secretario General

Anotado al folio Nº 495 del Libro de Registro de Diplomas Nº 03 - 005898

Refrendado en Barranquilla el 2 de AGOSTO de 2.002

2585

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

ACTA DE GRADO Nº 004

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a 02 de Agosto de 2002 se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de INGENIERO CIVIL al estudiante RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MADRIGAL portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 78.734.481 de CURUMANI y Libreta Militar Nº 78734481 Distrito Militar Nº 55 a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad DE INGENIERIA CIVIL y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, Titulado:

DISEÑO DE UNA VIA APLICANDO LA ALTERNATIVA DE BIVIAS

Por Resolución Nº 0418/01 emanado del INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-ICFES-, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.

Presidente

CUC DECANO

Decano

CUC RECTOR

Rector

Secretario General

2586

Reducir

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Rodrigo Enrique Escobar

C.C. 78'734.484

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Infraestructura Vial y de Transporte

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 12 FOLIO 08

20971

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2004

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

2587

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

NIT [illegible]

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 949 .

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 622-2004 Libro 12 - Folio 08 del 20 de noviembre de 200[illegible]:

En Bogotá, el 20 de noviembre de 2004, se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; el doctor JOSÉ RAFAEL TORO GÓMEZ, Vicerrector de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. La Decana de la Facultad de Administración, el Decano Encargado de la Facultad de Derecho, el Director del CIDER, la Directora Docente de la Facultad de Economía, el Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería, la Decana Encargada de la Facultad de Artes y Humanidades, hicieron entrega de los diplomas a sus graduandos en el siguiente orden:

"(...)**ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE ***

-REGISTRADO EN EL ICFES BAJO EL CODIGO 18135388000110011100-

18010 RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA C.C. 78734464 (...)

FIRMADA

CARLOS ANGULO GALVIS-Rector

MARGARITA GÓMEZ ORDÓÑEZ- Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 25 de noviembre de 2004
Mariela R.

Carrera 1a. No. 18A-10. Tel: (571) 339 4949, 339 4999 Ext. 2210, 2216. Fax: (571) 332 4491. Apartado Aéreo 4976.
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, S.A.
e-mail: admregis@uniandes.edu.co
http://admisiones.uniandes.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

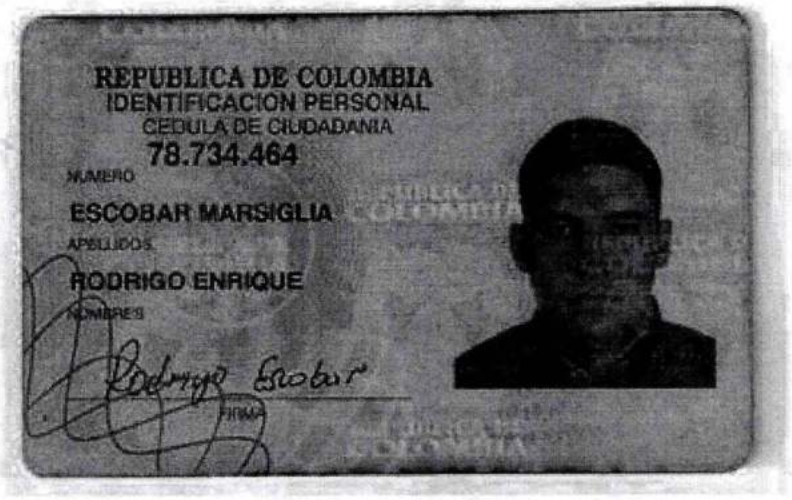
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 0820209490OATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/11/2002
ESCOBAR MARSIGLIA
RODRIGO ENRIQUE
C.C. 78734464
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC

PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
78.734.464
NUMERO
ESCOBAR MARSIGLIA
APELLIDOS
RODRIGO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1978
CHINU
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-MAY-1996 CHINU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1301400-38127861-M-0078734464-20040000 05185 0425 A 02 151318672

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA
NIT. 78.673.852 - 1

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.734.464** de Chinú – Córdoba, y matricula profesional No. **08202-094900 ATL**, participo en el siguiente proyecto de obra civil:

OBJETO:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA UNION – ARROYO CATALINA CODIGO 67861, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE SUCRE, TERRITORIAL SUCRE.**
CARGO:	**INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS.**
DEDICACION:	**30 %**
FECHA INICIO:	**20 DE DICIEMBRE DE 2010.**
FECHA DE TERMINACION:	**14 DE NOVIEMBRE DE 2011.**
VALOR OBRA:	**$406.135.506**

Fecha Certificación: 01/12/2011

Atte,

VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. No. 08202-49387 Atl.
Dir. Calle 13 No. 8-05
TEL. 3013775926
CHINU (CORDOBA)

2591

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAL PAVIMENTO CHINU 2014

CERTIFICA QUE

El Señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.734.464** de Chinú – Córdoba, se desempeño en el cargo de ESPECIALISTA EN VIAS, para el contrato de obra No. 055 de 2014, cuyo objeto es ***PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS CALLES DEL CORREGIMIENTO DE CACAOTAL, DEL MUNICIPIO DE CHINÚ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA***, sus funciones fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2014 al 10 de septiembre de 2014. Con una dedicación del 25%

La presente Se expide a solicitud del Interesado a los 20 días del mes de septiembre del 2014

Atte,

VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA
Rep. Legal
CONSORCIO VIAL PAVIMENTO CHINU 2014
Dir. Calle 13 No. 8-05
TEL. 3013775926
CHINU (CORDOBA)

ARL | sura 2592

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C78734464	ESCOBAR MARSIGLIA RODRIGO ENRIQUE	08/03/2025		k13428M3	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549152

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:39:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2593

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Pestana	Oscar Simon

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ○ C.E. ⊗ PAS ○ No. 1052067158

SEXO: F ○ M ⊗ NB ○

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1052067158 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 02 AÑO 1986

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: DEPTO:

MUNICIPIO:

TELÉFONO: EMAIL: ingdiazpestana@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MASTER EN GESTION Y AUDITORIAS AMBIENTALES	07	2020	13202-266421
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2012	13202-266421

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

2594

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

[redacted]CIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INTEGRAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS SAS		X	COLOMBIA

[redacted]RTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	02	Año	2024	Día		Mes		Año	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE DISEÑO DE OBRAS C	DISEÑOS Y CONSTULTORIA	ED CONCASA OFCINA 1404

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO BELLAVISTA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	COVEÑAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	02	Año	2024	Día	13	Mes	01	Año	2025

[redacted]O O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[redacted]IDRAULICA-HIDROLOGIA	OBRAS CIVILES - VIAS, AGUAS	COVEÑAS SUCRE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DEL CESAR SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
[redacted]VAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	12	Año	2021	Día	27	Mes	02	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 00	AREA INTERVENTORIA	EL CARMEN DE BOLIVAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	01	Mes	10	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E H	OBRAS CIVILES - VIAS, AGUAS	EL CARMEN DE BOLIVAR

2595

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERTCONST A.C. SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESP EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA	*DEPENDENCIA* OBRAS CIVILES - VIAS, AGUAS					*DIRECCIÓN* EL CARMEN DE BOLIVAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO [redacted]AR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* EL CARMEN DE BOLIVAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA CASSINI SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAGANGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA DE EJECUCION DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 17 BATTIO LAS FLORIDA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INCONCOL SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAGANGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERIO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE EJECUCION DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* AVENIDA COLOMBIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
[redacted]RESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIQUISIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TIQUISIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLAENACION MUNIC					*DIRECCIÓN* MUNICIPIO DE TIQUISIO						

2596

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	05	Año	2014	Día	30	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: IINGENIERO RESIDENTE	DEPENDENCIA: APOYO DE INTERVENTORIA						DIRECCIÓN: CARRERA 51 EL CARMEN DE BOLIVAR					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CONSTRUECO SAS			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
[illegible]RTAMENTO [illegible]VAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	08	Año	2012	Día	15	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERA RESIDENTE OBRA CIVIL	DEPENDENCIA: AREA DE EJECUCION DE PROYECTOS						DIRECCIÓN: BARRIO CENTRO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

2597

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Carmen de Bolívar- febrero 21 de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

OSCAR SIMON DIAZ PESTANA

C.C. No. 1.052.067.158 expedida en El Carmen de Bolívar

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 19 de abril de 2013

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

017836

Registrado al Folio N° 215 del libro de Diplomas N° 35

Generated by CamScanner from intsig.com

2598

2599

UNINI
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Por recomendación de su facultad otorga a / Upon recommendation of the faculty hereby confers on

Oscar Simón Díaz Pestana

Documento de Identidad **1052067158** *Identification number*

EL TÍTULO DE
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES

THE DEGREE OF
MASTER IN ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND AUDITING

Junto con todos los derechos y privilegios correspondientes a dicho grado para que así conste el sello de la Universidad y las firmas de la Rectora y el Presidente de la Junta se queda fijada en Arecibo, Puerto Rico (EE.UU.), 16 de febrero de 2021.

Together with all the rights and privileges pertaining to that degree in witness whereof the seal of the University and the signatures of the Rector and the President of the Board are hereby affixed in Arecibo, Puerto Rico (USA), February 16th, 2021.

Dra. Ana Rodríguez Zubiaurre
Rectora/Rector

Dr. Jesús Arzamendi Sáez de Ibarra
Presidente/President

Registro / Register: **21-6819**

2600

APOSTILLE

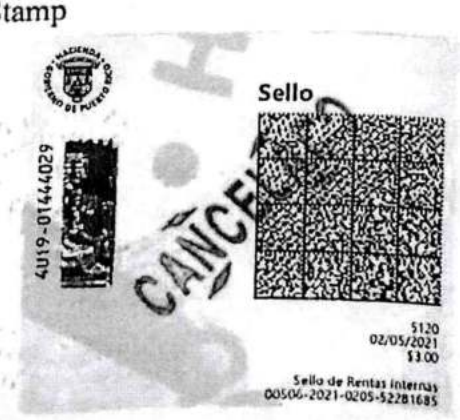
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
   El presente documento público
2. has been signed by **LUIS SEVILLANO SANCHEZ**
   ha sido firmado por
3. acting in the capacity of **Notario**
   quien actúa en calidad de
4. and bears the seal/stamp of **Abogados-Notarios de Puerto Rico**
   y está revestido del sello/timbre de

CERTIFIED

certificado

5. at **Arecibo, Puerto Rico**
   en
6. on **30 de abril de 2021**
   a
7. by **Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico**
   por
8. No. **A- 99045**
   bajo el número
9. Seal/Stamp
   Sello



Certifico Correcto:

Funcionario Autorizado

10. Signature:
    Firma

Lawrence N. Seilhamer Rodríguez
Secretario de Estado